



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2446

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Martes 8 de Julio de 2025

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

**PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO ECONÓMICO
CON VISIÓN AL FUTURO**

2024-2027



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

**GOBIERNO
DE TODOS**



PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN DE TODOS
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2024-2027



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
MARCO JURÍDICO	9
MISIÓN	17
VISIÓN	18
DIAGNÓSTICO	19
ÁRBOL DE PROBLEMAS	74
ÁRBOL DE OBJETIVOS	75
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	76
INDICADORES	99
RESPONSABLES	143



PRESENTACIÓN

Hablar de desarrollo económico es un proceso pragmático, que podemos definir como la capacidad que tienen los países o regiones para generar riqueza, a fin de promover la prosperidad y el bienestar económico y social de sus habitantes.

La visión al futuro que se pretende establecer en el Estado de Campeche es un proceso de transformación estructural que busca mejorar el sistema económico a largo plazo, donde los sectores productivos crezcan de manera equitativa y sostenible en el tiempo.

Los retos y desafíos en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas proyectados para el 2030 se turnaron más complejos y apremiantes: poner fin a la pobreza y al hambre, tener salud y alcanzar bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos.

Este programa reconoce al Estado de Campeche como un nicho de oportunidades a las inversiones que permitan fomentar la industrialización, elevar la productividad y la competitividad de los sectores productivos, incrementar la rentabilidad del campo y mar, impulsar el turismo como motor del desarrollo económico, incentivar la comercialización y el consumo de los bienes y servicios producidos en el Estado y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante el empleo digno e inclusivo.



Todas las Secretarías y Organismos que integran el Sector de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Campeche, refrendan en este Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2024-2027, la responsabilidad institucional de dar cumplimiento en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024-2027, documento rector que promueve la honestidad y la transparencia como pilares fundamentales para impulsar el bienestar de Campeche a nivel nacional, distribuir la riqueza de una forma justa y contribuir, al mismo tiempo, al fortalecimiento de nuestra soberanía a través de un modelo de crecimiento que crea una sinergia entre el ahorro y la inversión. Este programa sectorial es la hoja de ruta del Gobierno de Todos que marca una estrategia para un desarrollo económico con visión al futuro.

San Francisco de Campeche, Campeche a 26 de marzo del 2025.

Jorge Luis Lavalle

Maury

Secretario de Desarrollo
Económico

Ramón Ochoa Peña

Secretario de Desarrollo
Agropecuario

Mauricio Arceo Piña

Secretario de Turismo



INTRODUCCIÓN

Este Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2024-2027, se fundamenta en la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, en su correspondiente reglamento interior y en los Lineamientos para la elaboración de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024-2027.

Dicho programa es el instrumento de planeación estratégica sustentado en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, que orientará el desempeño gubernamental de las Secretarías y Organismos que integran el Sector de Desarrollo Económico del Gobierno de Todos.

El contenido de este programa sectorial inicia con el marco legal, que enlista las leyes, reglamentos y/o acuerdos que sustentan la elaboración del programa.

El contenido del programa, plasma la misión de transformar a Campeche en un estado que permita elevar la productividad y la competitividad de los sectores económicos, incrementar la rentabilidad del campo y mar e impulsar el turismo la visión de desarrollo económico sostenible e inclusivo.

La visión de esta política económica es poner al Estado de Campeche como un nicho de oportunidades para atraer inversiones, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante el empleo digno e inclusivo.

El diagnóstico proporciona un análisis económico del entorno actual del Estado de Campeche, tomando en cuenta las fortalezas, oportunidades y amenazas que



enfrenta nuestra economía, permitiendo la identificación de áreas prioritarias de intervención para la formulación de políticas efectivas.

El árbol de problemas que se incluye en el documento identifica las principales dificultades que obstaculizan el desarrollo económico, desglosando en causas, problemas centrales y sus efectos, permitiendo visualizar las interrelaciones entre los distintos factores que limitan el crecimiento económico, facilitando la identificación de la problemática y la formulación de estrategias efectivas.

Con el árbol de objetivos se logra transformar la problemática en metas alcanzables y estructuradas, permitiendo visualizar soluciones que impacten de manera positiva en el crecimiento y la sostenibilidad económica.

La parte sustantiva de este programa sectorial es su planeación estratégica, que contiene objetivos, que reflejan los logros a obtener con respecto al problema diagnosticado; estrategias que definen el cómo alcanzar cada objetivo y líneas de acción, como acciones concretas que se realizarán.

Para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmados en este programa sectorial, se construyeron indicadores estratégicos, a través de los cuales se busca medir el impacto que tienen esta política pública en la economía del Estado de Campeche.

Con el programa sectorial “Desarrollo económico con visión al futuro 2024-2027” este Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, proyectamos enfrentar retos económicos actuales y sentar las bases para un futuro próspero, equitativo y sostenible. Como parte fundamental se incluye la misión, donde se describe el propósito y los objetivos a lograr un resultado esperado y la visión del programa, como el fin. Este Programa Sectorial, tiene 5 propósitos principales:



1. Ser un **Campeche Competitivo**, donde se impulsarán estrategias que permitan desarrollar los sectores productivos del estado, mediante la innovación tecnológica, la integración logística de la producción, la distribución y el comercio, así como la diversificación y reconversión de las actividades económicas permitiendo la atracción de inversión privada local, nacional y extranjera.
2. Un **Campeche Productivo**, mediante el cual, se establecen las bases para desarrollar y ejecutar políticas públicas de atención prioritaria de pequeños y medianos productores para incrementar la producción y la productividad sustentable, para lograr un desarrollo agropecuario y pesquero sostenible, mejorando las condiciones de vida de los productores del estado.
3. Un **Campeche Turístico**, que promueva el desarrollo turístico del Estado de Campeche con enfoque social y sostenible, para la atracción de mercados local, nacional e internacional.
4. Un **Campeche Comercializador**, incentivando el consumo responsable de los bienes y servicios producidos en el estado, mediante estrategias que permitan obtener mayor alcance comercial en plataformas digitales, la identificación de oportunidades de mercado, el encadenamiento de los productos campechanos en las cadenas comerciales, así como la protección jurídica de los productos y servicios de Campeche.
5. Un **Campeche Empleador**, fomentando una cultura laboral con perspectiva de inclusión e igualdad sustantiva promoviendo la oferta laboral actualizada en el estado, que permita facilitar el acceso al pleno empleo y al autoempleo.



MARCO JURÍDICO

Orden constitucional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Campeche.

Leyes y códigos de carácter general y federal

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley de Planeación.

Ley General de Turismo.

Ley Agraria.

Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Ley de Comercio Exterior.

Ley de Inversión Extranjera.

Ley Federal del Trabajo.

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña Empresa.

Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad.

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Ley Federal de Competencia Económica.

Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ley Federal de Variedades Vegetales.

Ley Federal de Sanidad Animal.

Ley de Aguas Nacionales.

Ley de Puertos.



Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Ley Aduanera.

Ley de Transición Energética.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Ley de Tesorería de la Federación.

Ley del Impuesto sobre la Renta.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Ley Sobre Cámaras Agrícolas, que en lo sucesivo se denominarán.
Asociaciones Agrícolas.

Ley de Instituciones de Crédito.

Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Ley de Capitalización del Procampo.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Ley de Firma Electrónica Avanzada.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley General de Archivos.
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
Ley Orgánica de Nacional Financiera.
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Ley de Amparo.
Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
Código Federal de Procedimientos Civiles.
Código Fiscal de la Federación.
Código de Comercio.
Código Penal Federal.
Código Nacional de Procedimientos Penales.

Leyes y códigos estatales

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios.
Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022.
Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022.
Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.
Ley de Turismo del Estado de Campeche.
Ley para el Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales en el Estado de Campeche.



Ley Agrícola del Estado de Campeche.

Ley de Apicultura del Estado de Campeche.

Ley de Fomento Pecuario para el Estado de Campeche.

Ley para el Fomento de las Actividades Artesanales en el Estado de Campeche.

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Campeche.

Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Campeche.

Ley de Fomento a la Producción de Alimentos Básicos del Estado de Campeche.

Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche

Ley de Expropiación y demás Limitaciones al Derecho de Propiedad del Estado de Campeche.

Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche.

Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Ley de Archivos del Estado de Campeche.

Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche y sus Municipios.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.

Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Ley para la Venta Ordenada y Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas del Estado de Campeche.

Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado y los Municipios de Campeche.

Ley de Firma Electrónica Avanzada y Uso de Medios Electrónicos del Estado de Campeche.



Ley para la igualdad de Mujeres y Hombres del Estado de Campeche.
Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.
Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche.
Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.
Ley que Regula las Actividades de los Agentes Inmobiliarios Registrados en el Estado de Campeche.
Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios.
Ley de Coordinación en Materia de Zonas Económicas Especiales y Áreas de Influencia del Estado de Campeche.
Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.
Ley de Uso de Fuego en Terrenos Agropecuarios en el Estado de Campeche.
Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
Ley de Obligaciones, Financiamiento y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.
Código Civil del Estado de Campeche.
Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche.
Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche.
Código Penal del Estado de Campeche.

Reglamentos federales

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.



Reglamento de la Ley de Puertos.

Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos.

Reglamentos estatales

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Reglamento de la Ley de Fomento de las Actividades Artesanal del Estado de Campeche.

Reglamento de la Ley de Apicultura del Estado de Campeche.

Planes y programas federales

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027.

Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.

Programa Institucional 2020-2024 de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.

Plan de Manejo Pesquero de las especies de caracol pateburro o tomburro sacabocado o lix, rojo o chacpel, campechana, blanco o lanceta, canelo o boxeador, molón o nolón y chivita o noloncito del litoral del Estado de Campeche.

Plan de Manejo Pesquero de camarón rosado (*Farfantepenaeus duorarum*), de la Sonda de Campeche.



Plan de Manejo Pesquero de camarón siete barbas (*Xiphopendeus kroyeri*) en las costas de los estados de Campeche y Tabasco.

Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera de la Ría Celestún.

Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos.

Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera de Calakmul.

Planes y programas estatales.

Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027.

Acuerdos y decretos federales

Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo 2022.

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio Fiscal 2022.

Acuerdo mediante el cual se da a conocer la actualización de la Carta Nacional Pesquera.

Acuerdo mediante el cual se aprueba la actualización de la Carta Nacional Acuícola.

Resolución por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Ría Celestún, ubicada en los Municipios de Celestún y Maxcanú, en el Estado de Yucatán y Calkini, en el Estado de Campeche, con una superficie total de 81,482-33-44.545 hectáreas.

Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Laguna de Términos, ubicada en los municipios de Carmen, Palizada y Champotón, Campeche.

Decreto por el que se declara la Reserva de la biosfera Calakmul, ubicada en los municipios de Champotón y Hopelchén, Estado de Campeche.



Decreto por el que se emite declaratoria de utilidad pública y se ordena la ocupación temporal de 355,550.16 m' de terrenos de propiedad privada, destinados para la construcción del Proyecto Tren Maya, ubicados en los municipios de Escárcega, Champotón, Campeche, Tenabo y Hecelchakán del estado de Campeche.

Decreto por el que se emite declaratoria de utilidad pública y se ordena la ocupación temporal de 628,119.611 m2 de terrenos de propiedad privada, destinados para la construcción del Proyecto Tren Maya, ubicados en los municipios de Maxcanú, Chocholá, Umán, Mérida, Kanasín, Tixpéhual, Tixkokob, Cacalchén, Bokobá e Izamal del estado de Yucatán, y Dzitbalché del estado de Campeche (segunda publicación).

Decreto por el que se emite declaratoria de utilidad pública y se ordena la ocupación temporal de 83,246.45 m2 de terrenos de propiedad privada, destinados para la construcción del Proyecto Tren Maya, ubicados en los municipios de Palenque, del estado de Chiapas, Tenosique y Balancán, del estado de Tabasco, y Candelaria, del estado de Campeche (segunda publicación).

Acuerdos y decretos estatales

Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas Complementarios del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio Fiscal 2022.

Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el uso obligatorio y con carácter de oficial del documento denominado "Comprobante Domiciliario Catastral" por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Convenio de Colaboración suscrito entre el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y el Servicio de Administración Tributaria de fecha 3 de diciembre de 2015.



MISIÓN

Transformar al Estado de Campeche para elevar la productividad y la competitividad de los sectores productivos, incrementar la rentabilidad del campo y mar e impulsar el turismo.



VISIÓN

El Estado de Campeche

como un nicho de oportunidades para atraer inversiones, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante el empleo digno e inclusivo.



DIAGNÓSTICO

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de Campeche posee una riqueza natural, geográfica, cultural y poblacional que representan un potencial latente para diversificar y fortalecer la economía estatal. La llegada del Tren Maya, ha sido un catalizador de desarrollo y crecimiento económico para la entidad.

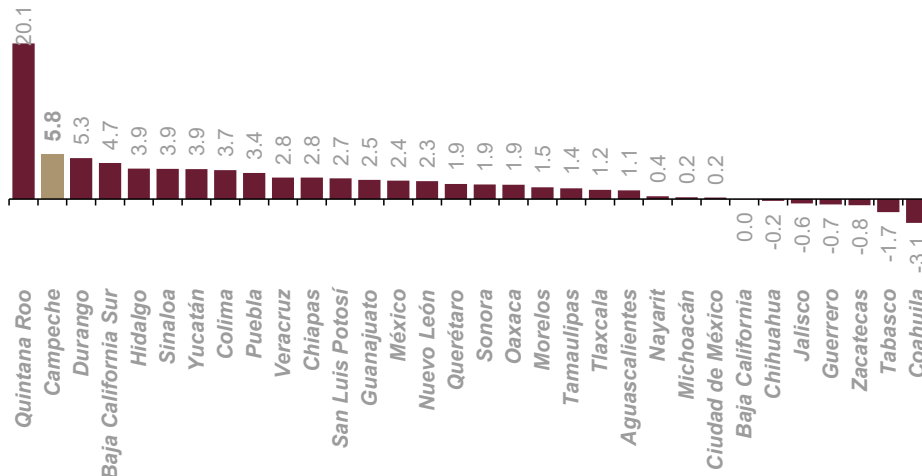
La inversión asociada al proyecto ha generado una importante derrama económica en la región, lo que representa una oportunidad para impulsar la diversificación económica y la consolidación de otros sectores clave. Es crucial que el estado aproveche este momento para redefinir su rumbo económico, promoviendo la industrialización, la diversificación y el fomento al empleo impulsando el desarrollo de sectores emergentes y revitalizar los ya establecidos, priorizando la inclusión para garantizar que todos los ciudadanos puedan participar plenamente en el crecimiento económico. Esta estrategia integral no solo fortalecerá la resiliencia económica del estado, sentará las bases para una prosperidad duradera y equitativa para toda la población.

Panorama Económico.

Según datos del INEGI a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE), Campeche mostró un aumento anual del 5.8 por ciento durante el primer trimestre de 2024 y lo ubica como el segundo estado con mayor crecimiento a nivel nacional solo por debajo de Quintana Roo.



Gráfica 1.- Variación porcentual anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) por Entidad Federativa, Primer Trimestre de 2024
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal al Primer Trimestre de 2024.

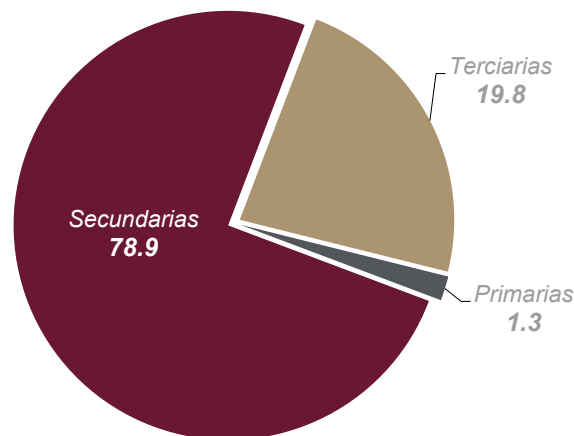
La economía del Estado de Campeche aporta el 1.7 por ciento al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, ubicándose en la posición 20 a nivel país. La conformación de la economía de la entidad en términos porcentuales, se distribuye de la siguiente manera: el 78.9 por ciento se dedican a las actividades secundarias que incluye la minería, la construcción, la industria manufacturera y la generación de energía eléctrica, el 19.8 por ciento se dedican a las actividades terciarias que contempla el comercio, el transportes, correos y almacenamiento, información en medios masivos, servicios financieros y de seguros, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, servicios profesionales, científicos y técnicos, dirección y administración de grupos empresariales o corporativos, servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y servicios de remediación, servicios



educativos, servicios de salud y de asistencia social, servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, y actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales, y tan solo el 1.3 por ciento se dedican a la actividad primaria que incluye la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

Gráfica 2.- Distribución porcentual de la Economía del Estado de Campeche por Sector, 2022.
(Porcentaje)

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, Producto Interno Bruto por



Entidad Federativa, 2022.

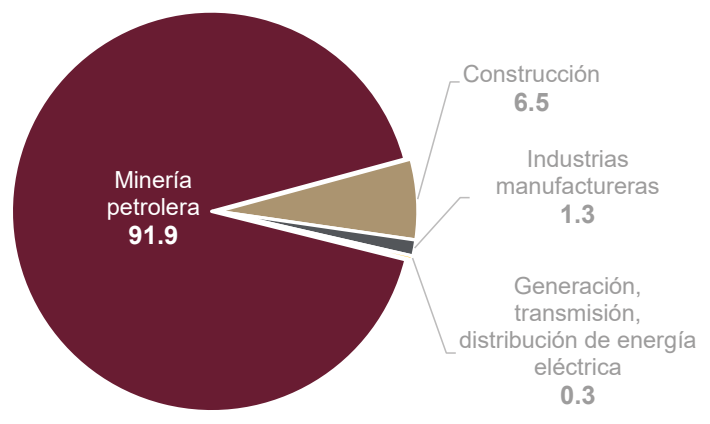
Industria.

La industria desempeña un papel crucial en la economía de Campeche porque es una parte significativa del sector secundario, que comprende diversas actividades como la minería, la generación de energía eléctrica, el suministro de agua y gas, la construcción y la industria manufacturera. La minería petrolera contribuye el 91.9 por ciento del sector secundario,



seguido de la industria de la construcción que representó el 6.5 por ciento, la industria manufacturera con el 1.3 por ciento y tan solo el 0.3 por ciento lo genera la industria eléctrica, siendo el sector secundario una fuente importante de empleo que contribuye al bienestar económico y social del Estado de Campeche.

Gráfica 3.- Contribución porcentual de las Actividades Económicas al Sector Secundario en el PIB Estatal, 2022 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2022.

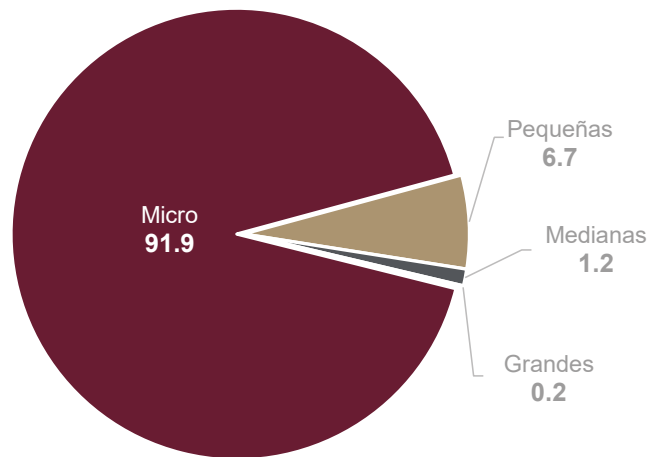
Comercio.

De acuerdo al Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, en el Estado de Campeche existe un total de 42,101 Unidades Económicas (UE), de los cuales, el 91.9 por ciento están constituidas como microempresas, el 6.7 por ciento como pequeñas, el 1.2 por ciento son medianas y tan solo el 0.2 por ciento son grandes empresas. La clasificación de las MIPYMES en México definida por la Secretaría de Economía (SE), deriva de la cantidad de personas empleadas. Se definen como microempresas a los establecimientos que



empleas de 0 a 10 personas, las pequeñas emplean de 11 a 50 personas, las medianas de 51 a 250 empleados y las grandes empresas emplean a 251 y más personas.

Gráfica 4.- Distribución porcentual de las Unidades Económicas registradas en el Estado de Campeche por Tamaño de empresa, 2024
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Directorio Nacional de Unidades Económicas a mayo 2024.

Infraestructura productiva.

El Estado de Campeche representa la entrada y salida vía carretera a la Península de Yucatán, lo que nos permite confirmar la importancia de su ubicación estratégica.

La puesta en marcha del Tren Maya con sus 11 estaciones en el Estado y más de 1,460 kilómetros de vías a nivel peninsular; logró mejorar la conectividad entre los 5 estados.

El Plan México señala la creación de 100 Parques industriales dentro de los Polígonos del Bienestar como parte fundamental del desarrollo del país. El Estado es parte de la región



Maya y cuenta con la infraestructura necesaria para fortalecer el comercio, motivar las inversiones y crear empleo.

Libramientos y carreteras.

La principal carretera del territorio campechano se trata de una carretera alimentadora que une en vía terrestre a la península de Yucatán con el resto de la República Mexicana, siendo un factor determinante en la logística en el ámbito comercial y de servicios como el de la movilidad de las personas.

La problemática de la conectividad terrestre tiene su origen en el estado actual de las carreteras, teniendo como efecto directo los retrasos logísticos para el transporte de carga y de pasajeros, con las consecuencias económicas que esto implica.

En la economía, los tiempos de traslado para mercancías y pasajeros son de suma importancia para la rentabilidad de los mercados a los que se destinan; por eso la calidad de los caminos y carreteras son fundamentales para facilitar el flujo del transporte. En Campeche existen puntos donde las condiciones y características de las carreteras no son las adecuadas para el flujo vehicular existente, lo que genera cuellos de botella y congestiones. Estos problemas se traducen en retrasos para los transportistas, pérdidas económicas para los negocios y molestias para los usuarios, afectando de manera significativa a diversos sectores de la economía estatal.

Los tramos carreteros que mayores complicaciones presentan son los de Atasta, Ciudad del Carmen y Champotón; mismos que forman parte de la carretera 180, el eje principal de conexión con los estados de Veracruz y Tabasco; que cuenta con una mejor infraestructura en sus vías de comunicación.



Aeropuertos.

Los 2 aeropuertos internacionales del estado son el “Alberto Acuña Ongay” de la ciudad de San Francisco de Campeche y el de Ciudad del Carmen, ambos tienen una oferta limitada de vuelos debido a que el único destino regular al que se conectan es la Ciudad de México.

La problemática de la conectividad en la entidad hace poco posible establecer conexiones interregionales efectivas con aeropuertos de características similares al del Estado de Campeche, con aeropuertos medianos o grandes e inclusive a destinos internacionales, ya sea por medio de servicios de aviación comercial regular o servicios aéreos no regulares teniendo como consecuencia la falta de integración del Estado de Campeche con el resto del territorio nacional.

Es importante destacar que los aeropuertos de la región, cuentan con una oferta muy amplia de conexiones nacionales e internacionales.

Uno de los sectores más afectados por la falta de conectividad aérea es la actividad turística, Campeche como Estado cuenta con una gran oferta turística y es un destino ideal para el segmento de turismo de reuniones, incrementar el número de vuelos permitirá el crecimiento del número de visitantes nacionales y extranjeros; así como el desarrollo económico de la entidad.

Puertos.

El Estado de Campeche cuenta con 12 puertos y 2 terminales marítimas, distribuidas a lo largo de 523 kilómetros de la costa del Estado. Los puertos de Isla del Carmen, Seybaplaya, Lerma, Cayo Arcas y Yúum K’ak Náab son los principales puertos del estado donde se concentran las operaciones de apoyo a las actividades de exploración, producción y exportación de petróleo y abastecimiento de combustibles en la región.



La característica general de los puertos de Campeche dadas sus condiciones físico-geográficas es la poca profundidad, con excepción de las instalaciones Costa afuera, que tienen profundidades de 42 metros; las de mayor profundidad son las del puerto de Seybaplaya de 4.8 a 6 metros, Isla del Carmen entre 3.5 y 4 metros y Lerma entre 3.0 a 3.6 metros; el resto de las instalaciones tienen profundidades entre 1.0 a 3.0 metros.



Fuente: Imagen proporcionada de la Administración Portuaria Integral de Campeche S.A. de C.V.

Los puertos costa afuera son: Cayo de Arcas, Yúm K'ak Náab y la zona portuaria de Ta'kuntah. Cayo de Arcas se ubica aproximadamente a 168 kilómetros mar adentro en la Sonda de Campeche al noroeste de Ciudad del Carmen, cuenta con tres posiciones de carga. Yúm K'ak Náab es un buque-tanque de almacenamiento para realizar la carga de crudo. Desde estas dos instalaciones en 2023 se exportaron 18.9 millones de toneladas de petróleo crudo, aunque prevalece como el mayor volumen de exportación histórico el del 2008 con 61.7 millones de toneladas.



El puerto de Isla del Carmen es el de mayor importancia en el Sistema Portuario por su contribución a la actividad económica de la entidad y por su número de operaciones; la actividad principal del puerto es el abastecimiento a las plataformas petroleras de Pemex que operan en la Sonda de Campeche. El puerto cuenta con un canal de navegación de acceso al puerto que tiene una longitud de 18 kilómetros, una profundidad promedio de 4.00 metros y cuenta con una zona de fondeo de 2,591 hectáreas. La superficie de agua dentro del puerto se divide en 4 dársenas, con 6.06 hectáreas, 3.91 hectáreas, 4.27 hectáreas y 19.12 hectáreas cada una, con una profundidad de 4.0 metros y un canal interior de 1,235 metros de longitud y una profundidad también de 4.5 metros.

El puerto de Seybaplaya realiza actividades de apoyo y avituallamiento a las plataformas costa afuera, ante la saturación del puerto de Isla del Carmen; sin embargo, la distancia que tiene a las zonas de explotación comparado con Ciudad del Carmen ha inhibido las operaciones del puerto en estas actividades. Este puerto es una opción para propiciar el desarrollo industrial del estado mediante la conectividad marítima y la dotación de espacios para el desarrollo industrial en las zonas adjuntas al puerto. La principal vía de comunicación que existe para llegar al puerto conecta con la carretera federal 180 Campeche-Champotón a la entrada del puerto. Esta vialidad tiene una longitud de 1.8 kilómetros aproximadamente desde el entronque con la carretera hasta la entrada al puerto y continúa por dentro del recinto portuario hasta la terminal 1 y el viaducto. El puerto tiene un canal de navegación con una profundidad que va de 4.8 m a 6 metros y dos dársenas de atraque; la dársena 1 con un calado de 5.0 metros y la dársena 2 con 6.00 metros de calado. Cuenta con un viaducto de 3.9 kilómetros de longitud y un ancho de corona de 11 metros, pavimentado con carpeta asfáltica que comunica el acceso desde la plataforma 1 con las plataformas 2 y 8.

El Puerto de Lerma, se localiza en las coordenadas Lat. 19°48'22" y Long. 90°36'14", está habilitado para tráfico de altura, cabotaje y pesca, cuenta con 3 ramos de protección en



espigón con 298 m en total y dos tramos de protección marginal de 520.48 m. El puerto cuenta con un muelle con dos bandas de atraque, con longitud de 342 m y profundidad de 3 m, el cual se utiliza para las actividades de descarga de productos petrolíferos. También cuenta con 1,360 m de muelle para el atraque de embarcaciones pesqueras, una rampa de botado y un muelle de 90 m de la Secretaría de Marina.

El puerto de Cayo Arcas se ubica en la plataforma continental, en la Sonda de Campeche, se sitúa geográficamente en las coordenadas 20°08' latitud Norte y 91°57' longitud Oeste, aproximadamente a 174 kilómetros del Puerto Isla del Carmen y a 150 kilómetros del Puerto de Lerma. Cuenta con un polígono de agua de 2,353 hectáreas donde se encuentran instaladas dos monoboyas fondeadas y una torre fija para el atraque y operaciones de carga de buques petroleros. Tiene capacidad de carga para buques de 250,000; 150,000 y 140,000 TPM, convirtiéndola en la principal terminal del Golfo de México donde se efectúa el mayor movimiento de exportación de petróleo del país.

El puerto de Yúum K'ak Náab se localiza en la Sonda de Campeche, a 105 kilómetros de la costa de Ciudad del Carmen; geográficamente se sitúa entre en las coordenadas latitud Norte 19°36.05'00" y longitud Oeste 92°17.6'00". Está conformado por un polígono de agua de 2,500 hectáreas, en donde encuentra situado un artefacto naval de tipo Floating Production Storage Offloading (FPSO) o Unidad Flotante de Producción, Almacenamiento y Descarga, denominado "Yúum K'ak Náab" (El Señor del Mar, en Maya), el cual funciona como una microplanta petroquímica con una capacidad de almacenamiento de 2.2 millones de barriles de crudo, mezcla 600 mil barriles diarios de crudos súper pesados y ligeros, y descarga a buques tanque a un ritmo de 1.2 millones de barriles diarios de crudo mezclado.



Tabla 1.- Movimientos de carga y arribos de los puertos del Estado de Campeche, 2023-2024
(Número)

Puerto	Año			
	2023		2024*	
	Movimiento de carga	Movimiento de arribo	Movimiento de carga	Movimiento de arribo
Isla del Carmen	354,938.67	12,519	188,555.47	7,088
Seybaplaya	857,792.50	704	25,073.15	140
Lerma (Castillo Breton)	135,110.65	29	173,666.19	39
Cayo Arcas	703,373.51	10	312,767.57	3
Yúum K'ak Náab	18,170,103.56	163	9,467,302.11	87
Total	20,221,319.00	13,425	10,167,364.49	7,357

* Datos hasta el mes de julio.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Administración Portuaria Integral de Campeche S.A. de C.V., 2023-2024.

Actividad artesanal.

La actividad artesanal contribuye de manera significativa al desarrollo económico y social; creando empleos tanto directos como indirectos, especialmente en comunidades rurales donde las oportunidades laborales pueden ser limitadas, a su vez, diversifica la economía local, reduciendo la dependencia de otras industrias y fortaleciendo la resiliencia económica de la región

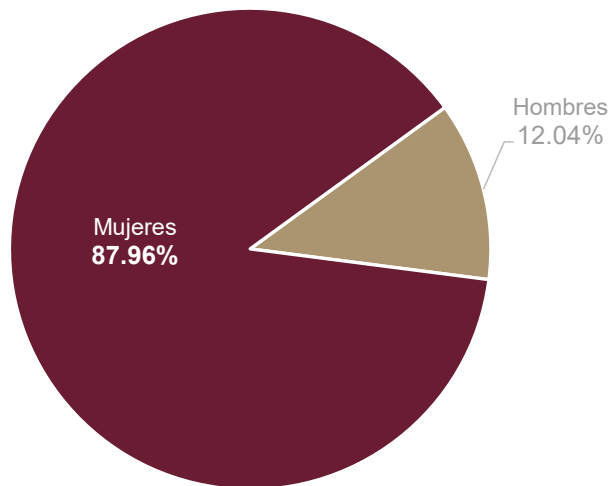
El sector artesanal es esencial para el estado, por su capacidad de preservar el patrimonio cultural, dinamizar la economía local, atraer turismo, y promover la inclusión social y la sostenibilidad. La trascendencia de su impacto los convierte en actores clave para el progreso integral del estado.



Resulta indispensable contar con un registro detallado de las personas artesanas, que permita visibilizar su labor y canalizar los apoyos necesarios para su desarrollo; por tanto, un censo es una herramienta clave para la planificación de políticas públicas más efectivas.

El Programa de Integración del Censo y Registro de las Personas Artesanas del Estado, implementado por el Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche (INEFAAC), es un paso fundamental en esta dirección, el cual a la fecha tiene registrados a 1,271 personas, de las cuales 1,118 son mujeres y 153 hombres.

Grafica 5.- Distribución porcentual de Población Artesanal en Registro de Personas Artesanas por Sexo, 2024
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche, 2024.



Actividades financieras.

En nuestro país el cierre de la Financiera Nacional de Desarrollo Rural Agropecuario, Forestal y Pesquero (FND), ha traído consigo un impacto negativo en el crecimiento del campo en el Estado de Campeche, toda vez que la derrama crediticia promedio anual que otorgaba la FND ascendía a la cantidad de poco más de 600 millones de pesos. Como consecuencia, las empresas solicitantes de créditos quedaron desprotegidas y han estado buscando de manera urgente alternativas de financiamiento para poder continuar con su operatividad y compromisos de sus unidades económicas.

Por otro lado, los Intermediarios Financieros No Bancarios que cuentan con programas de financiamiento, sus tasas de intereses son los más altos del mercado, motivo por el cual las empresas buscan constantemente alternativas con tasas más flexibles en programas que ofrece el Gobierno del Estado.

El crédito es uno de los principales actores en el crecimiento de las microempresas para el desarrollo y edificación de sus negocios, por lo que el Estado crea productos de crédito con el firme compromiso de apoyar financieramente a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante créditos competitivos y en condiciones favorables con características preferenciales, para los actores económicos productivos y grupos vulnerables.

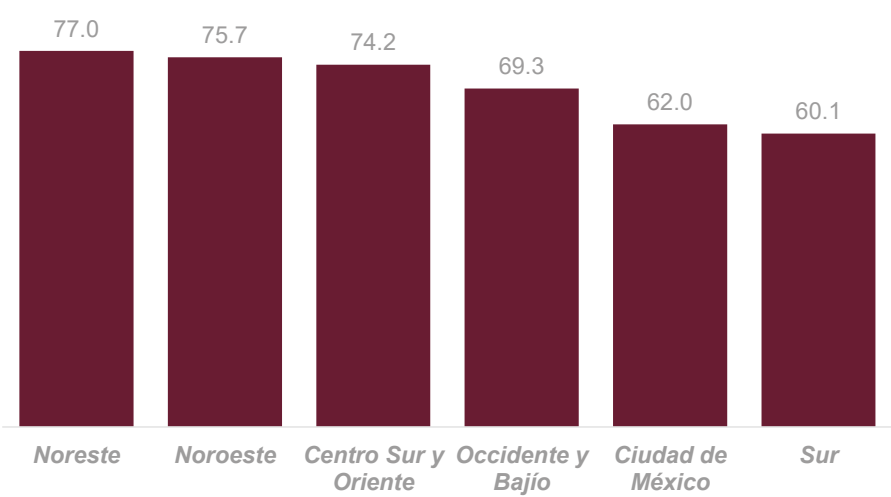
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021, el 67.8 por ciento de la población mexicana entre 18 y 70 años cuenta con algún tipo de producto financiero, como cuentas de ahorro, créditos formales, seguros o Afore. Sin embargo, sólo el 32.7 por ciento tiene acceso al crédito formal en sus diversas modalidades, incluidas tarjetas de crédito bancarias, departamentales, personales o hipotecarias. La región sur de México, que comprende estados como Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Oaxaca,



muestra un índice de acceso a productos financieros más bajo, con un 60.1 por ciento de la población sin acceso, una brecha significativa comparada con otras regiones del país.

Los límites de acceso al crédito obstaculizan el crecimiento económico y la competitividad de nuestro estado, porque dificultan las inversiones importantes y la expansión de los negocios locales. La escasez de financiamiento disponible para proyectos de infraestructura industrial e impulsar las actividades productivas de las empresas afecta el desarrollo económico de Campeche. Por eso es necesario implementar estrategias que faciliten el acceso a productos financieros y mejoren la educación financiera en la región, pues no solo beneficiarán a la población local, también contribuirán a crear un entorno de inversión más atractivo para nuestra entidad.

*Gráfica 6.- Porcentaje de Acceso a Productos Financieros por Región de México, 2021
(Porcentaje)*



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, 2021.



Empleo.

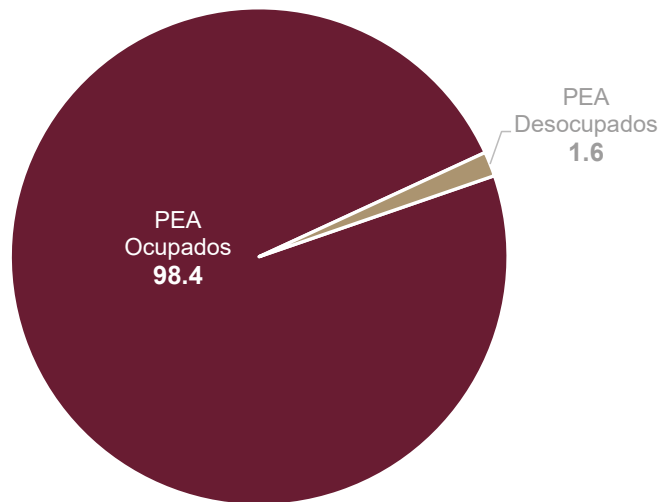
El empleo desempeña un papel fundamental en el desarrollo y bienestar del estado de Campeche. Además de proporcionar medios de subsistencia para sus habitantes, contribuye significativamente al crecimiento económico de la región.

Al ofrecer oportunidades laborales se fomenta la estabilidad social y se reducen los índices de pobreza y desigualdad; el empleo genera ingreso que impulsan el consumo interno y fortalece el tejido económico local. En un estado como Campeche, con una diversidad de recursos naturales y un potencial en sectores como la agricultura y el turismo, la creación de empleo es necesaria para capitalizar estos recursos de manera sostenible y promover un desarrollo equitativo y próspero en la región.

De acuerdo con la información del INEGI, la población total de Campeche es de 947,023 habitantes y el 47.4 por ciento se considera Población Económicamente Activa (PEA) al primer trimestre de 2024 (454 127 habitantes), de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la gráfica muestra su distribución en los sectores productivos. El estado se ubica por debajo de la media nacional de desocupación (2.7 por ciento), con una tasa de 1.7 por ciento. Entre las principales ocupaciones en nuestra entidad están los trabajadores en el cultivo de maíz o frijol, empleados de ventas en comercios y comerciantes en establecimientos, reflejo de una economía diversificada, con énfasis en la agricultura y el comercio minorista.



Gráfica 7.- Distribución porcentual de la Población Económicamente Activa en el Estado de Campeche, Primer Trimestre de 2024 (Porcentaje)



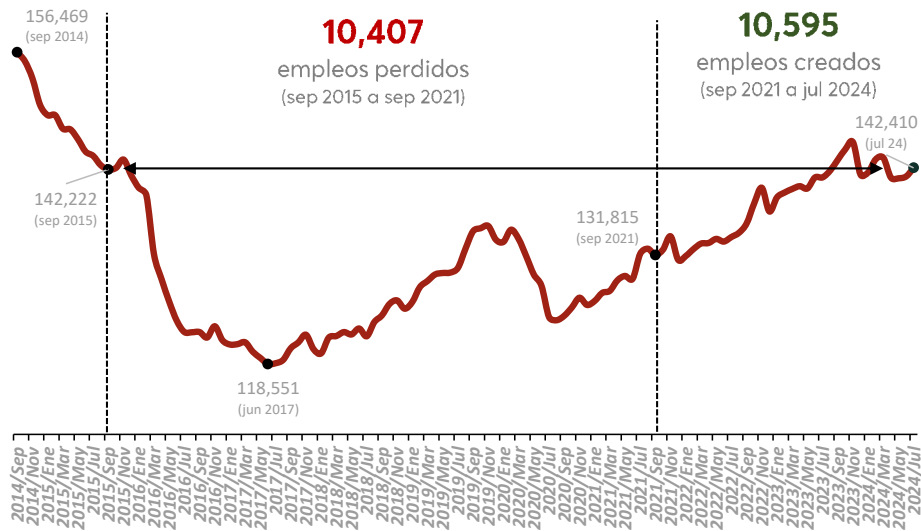
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al Primer Trimestre de 2024.

Del total de la PEA en el Estado de Campeche, el 41.4 por ciento reportó una ocupación formal para el primer trimestre de 2024 y el 58.6 por ciento de la PEA reportaba una ocupación informal; de ella, el 57.6 por ciento eran hombres y el 42.4 por ciento mujeres. El 38.2 por ciento de la población con una ocupación reportó percibir un salario, el 14 por ciento trabaja por su cuenta y el 5.0 por ciento reporta ser empleador.



De acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Estado de Campeche ha mostrado signos positivos, al recuperar 10,595 empleos formales de septiembre 2021 a julio de 2024.

Gráfica 8.- Histórico del registro de los Trabajadores Asegurados ante el IMSS en el Estado de Campeche, septiembre de 2014 - julio de 2024
(Empleos)



Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS, Consulta dinámica de cubos al mes de julio de 2024.



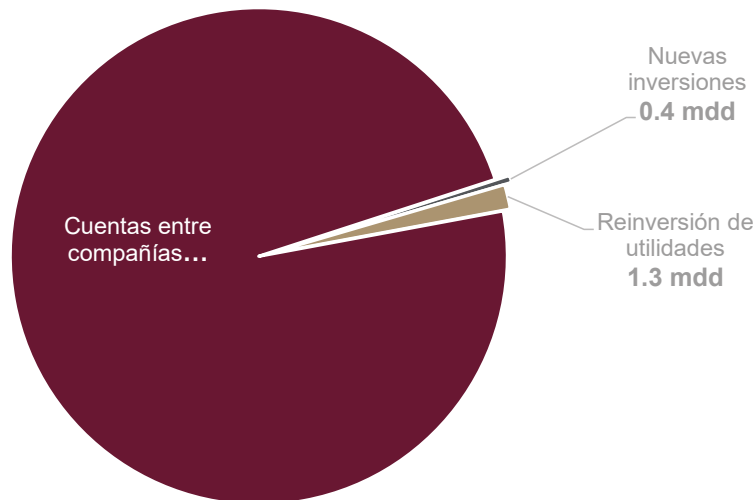
Inversión.

La Inversión Extranjera Directa (IED), desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico de Campeche. Al atraer capital extranjero hacia la región, se impulsa la creación de empleo, la transferencia de tecnología y el crecimiento de sectores clave de la economía. La IED no solo fortalece la competitividad de Campeche a nivel nacional e internacional, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y al progreso de la comunidad local.

Campeche registró una IED de 79.6 millones de dólares, equivalente al 1.6 por ciento del total nacional, durante el segundo trimestre de 2024; este flujo de capital extranjero refleja la confianza de los inversionistas en el potencial económico de la región. Además, la reciente calificación de A+ (mex) otorgada por Fitch Ratings hasta mayo de 2023 consolida la posición de Campeche como un destino atractivo y estable para la inversión, respaldado por una sólida calidad crediticia. Esta calificación favorable no solo fomenta la atracción de inversiones, sino que también contribuye al desarrollo económico y financiero de la región, especialmente en el contexto global de la creciente tendencia hacia el nearshoring.



Gráfica 9.- Inversión Extranjera Directa registrada en el Estado de Campeche por tipo de inversión, segundo trimestre de 2024
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía, Inversión Extranjera Directa al Segundo Trimestre de 2024.

Campeche se enfrenta al desafío de atraer inversiones foráneas sólidas, ya que las inversiones realizadas tienden a ser esporádicas durante el año y generan fluctuaciones constantes en el capital circulante en la región. Esta situación crea un panorama para la inversión inestable, lo cual puede desalentar a potenciales inversionistas interesados en establecerse en el estado. La falta de estabilidad en el flujo de inversión puede generar incertidumbre y dificultades para planificar a largo plazo, lo que limita el crecimiento económico sostenible de Campeche.

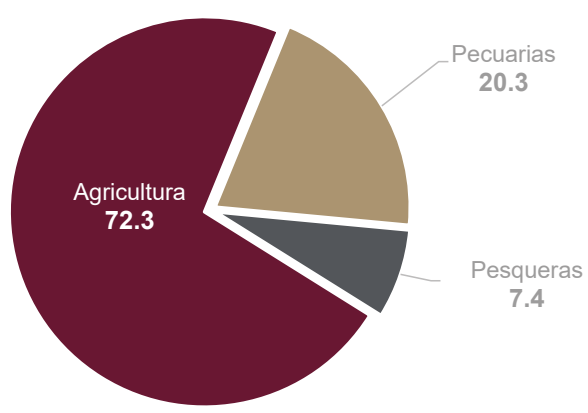


Sector primario.

Las actividades que integran el sector primario como la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, durante el 2022 contribuyeron en un 1.8 por ciento a la economía del Estado; de acuerdo a cifras preliminares emitidas por INEGI, se considera un estimado de 9 mil 25 millones de pesos, siendo la agricultura la que más contribución tuvo para el sector con un estimado de 5 mil 884 millones de pesos, seguido de la ganadería con 2 mil 77 millones de pesos.

El porcentaje de personas ocupadas en el estado que trabajan en el sector primario en el mismo año, fue del 18.4 por ciento, de ese porcentaje el 72.3 por ciento se desempeña en la agricultura, el 20.3 por ciento en las actividades pecuarias y el 7.4 por ciento en las pesqueras.

Gráfica 10.- Distribución porcentual de las Personas Ocupadas que Trabajan en el Sector Primario, 2023 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, Infografía Agroalimentaria, 2023.



Campeche cuenta con una superficie de 5.8 millones de hectáreas, de esta superficie, 5.6 millones corresponden al área rural y 0.1 millones a centros de población, caminos y cuerpos de agua, entre otros rasgos geográficos. Referente al área rural, la superficie con uso o vocación agropecuaria, según datos del Censo Agropecuario 2022, es de 2.3 millones de hectáreas (40.4 %), la superficie con aprovechamiento forestal, de 0.9 millones de hectáreas (16.4 %) y la superficie sin uso o vocación agropecuaria y sin aprovechamiento forestal, de 2.4 millones de hectáreas (43.2 %).

Actividad agrícola.

El estado cuenta con un total de superficie agrícola (sembrada, no sembrada y en descanso) de 420 mil 216 hectáreas, según datos emitidos en los resultados definitivos del Censo Agropecuario 2022 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), correspondiéndole a la superficie sembrada un total de 359 mil 659 hectáreas y a la no sembrada 60 mil 557 hectáreas, misma que está compuesta por 27 mil 284 hectáreas en descanso y 33 mil 272 corresponden a no sembradas por diversos motivos identificados como los factores climatológicos, por enfermedad de los propietarios, insuficiente solvencia económica, escasez de apoyos, o por falta de mano de obra, entre otras causas.

De la superficie total sembrada en el estado, solo el 12 por ciento cuenta con sistemas de riego, mientras que el 88 por ciento depende de la temporalidad, lo que redundará a que gran parte de la producción agrícola se encuentre sujeta a factores externos como las condiciones meteorológicas, agudizadas por los efectos del cambio climático que hoy en día aqueja a nivel mundial, lo que deriva como consecuencia en una baja productividad, a un incremento en el costo de mantenimiento de las unidades de producción, así como la propia calidad de producción final obtenida.

Los productos agrícolas más destacados por su importancia económica en 2023 fueron el maíz grano, la soya, el sorgo, la chihua, arroz palay, la caña de azúcar y la palma africana. En



el estado se acostumbra a la siembra y cosecha en diferentes ciclos de tiempo. En el ciclo Otoño - Invierno (OI) se produce casi una décima parte de la producción agrícola, el ciclo Primavera - Verano (PV) contribuye con la mitad del valor agrícola campechano, y más de la tercera parte de la riqueza agrícola del estado proviene del ciclo de los cultivos Perennes. En 2023 de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en Campeche se produjo 2 millones 622 mil 703 toneladas, valoradas en \$9,536,674,730 pesos.

Tabla 2.- Productos Agrícolas Destacados en Campeche y disponibilidad 2023.

	Maíz grano	Caña de Azúcar	Soya	Palma africana o de aceite	Chihua (Calabaza semilla)
Valor (MDP)	2,591	1,118	760	745	265
Porcentaje del valor total de la entidad	37.6	16.2	11.0	10.8	3.8
Volumen	381,053 t	1,196,752 t	72,936 t	392,370 t	7,259 t

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Infografía Agroalimentaria, 2023.

El campo ha enfrentado grandes retos en los últimos años, tanto en materia económica, social y de sostenibilidad, aunado a los altos costos, los precios fluctuantes, la adquisición de semillas de bajo rendimiento por su fácil acceso, así como las pérdidas ocasionadas por las cuestiones climatológicas debido a un insuficiente acceso a seguros, la pérdida de fertilidad del suelo derivado de una deficiente asistencia técnica que únicamente genera un desconocimiento de rotación de cultivos, la falta oportuna de los insumos requeridos y fuentes de financiamiento adecuadas, el no contar con la suficiente infraestructura hídrica que permita cosechar en más de un ciclo productivo los cultivos, para que estos a su vez puedan ser comercializados a otro nivel de distribución saliendo de lo local, y llegar a otros mercados tanto nacionales e internacionales, la carencia de tecnología actualizada y la débil



organización que presentan los productores, han llegado a mermar la competitividad y la rentabilidad del sector lo que claramente conlleva como consecuencia principalmente a una baja productividad y sostenibilidad del campo, misma de la que depende el que lleguen los alimentos producidos a la mesa de cada familia, así como la calidad de vida de los hombres y mujeres que de manera económica dependen de él.

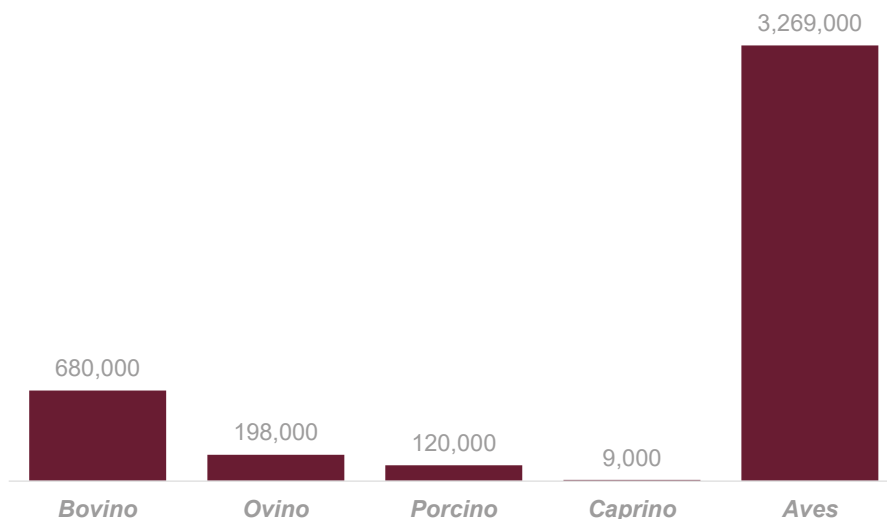
El sector agrícola también requiere de un impulso a la productividad y sustentabilidad para lograr mejorar el desarrollo de las actividades de los hombres y mujeres del campo, para ello es necesario contar con el adecuado acompañamiento técnico que les permita mejorar la rentabilidad del campo.

Actividad pecuaria.

El Estado de Campeche según datos emitidos por el Servicio de Información Agroalimentación y Pesquera (SIAP), cuenta con un hato de 680,000 cabezas de ganado bovino, 198,000 de ovinos, 120,000 porcinos, 9,000 caprinos y 3,269,000 aves en pie. Durante el 2023 la producción pecuaria registro un total de 56 mil 70 toneladas de carne de bovinos, porcinos, caprinos, ovinos y aves; 46 mil 818 toneladas de huevo y 46 millones 197 mil 390 litros de leche, con un valor de \$3,523,824,540 pesos.



*Gráfica 11.- Población Ganadera del Estado de Campeche por Especie, 2023
(Número)*



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, Infografía Agroalimentaria, 2023.

Las condiciones ecológicas circundantes que prevalecen en el estado, brindan una enorme oportunidad de diversificar la producción pecuaria. En el caso del ganado bovino, el estado se ha mantenido como el principal productor de leche de la península, la producción de carne, aunque muestra un incremento considerable, se ha mantenido por debajo de la de Yucatán con 23 mil 789 toneladas. Las condiciones presentan la posibilidad de incrementar la producción de carne, mediante el fomento del ganado de doble propósito.

En cuanto a la producción de carne en canal de ave el estado ha mantenido un crecimiento sostenido, tanto en producción como en su valor, pasando de 19,876 toneladas en el año 2013 a 23,806 toneladas en 2023. Mientras que la producción porcina ha mostrado un crecimiento muy limitado en los últimos diez años produciendo 5,915 toneladas en 2023. Derivado de estos resultados resulta fundamental encauzar la atención a la producción



pecuaria para atender y dar solución a las dificultades que esta actividad presenta hoy en día y por la importancia que tiene en la producción de alimentos e insumos para cubrir las necesidades alimenticias de la población en general.

Entre los diversos problemas que directamente repercuten en la producción pecuaria y que han dejado impactos negativos se encuentran las altas temperaturas en las temporadas de mayor calor que año con año se intensifican dejando como consecuencia las prolongadas épocas de sequía, lo que conlleva directamente tanto a la escasez del agua para el consumo animal, así como al desabasto en el alimento para el sostenimiento del ganado, lo que refleja una baja en la producción de este último. La baja calidad genética del hato ganadero es otra consecuencia que deriva lo cual genera dificultades en el mejoramiento de los procesos productivos, propiciando que los productores ganaderos tengan que recurrir a intermediarios, dejando acotada la rentabilidad para el productor inicial.

Una forma que permita mitigar las dificultades por las que el sector ha venido atravesando desde años anteriores, es la tecnificación y el mejoramiento de los hatos ganaderos, complementado con el acompañamiento técnico y las asesorías adecuadas, se logrará impulsar el desarrollo de las actividades ganaderas y así alcanzar la creación de cadenas productivas que permitirán la comercialización de los productos dentro y fuera del estado, inclusive llegar a la esfera internacional aplicando los criterios de calidad que este mismo exige.

Actividad apícola.

La apicultura es una actividad considerada como competitiva y rentable, esta representó en 2023 el 10.5 por ciento del valor total de la producción pecuaria del Estado. En la actualidad esta actividad se ha visto afectada por la contaminación del uso de pesticidas, así como a variables climáticas entre ellas las épocas atípicas de sequía; actualmente estas condiciones



han ocasionado que la producción apícola haya presentado una considerable baja en el último año. Sin embargo, es importante resaltar que, al ser un producto natural, por sus propiedades la miel campechana tiene una gran aceptación en el mercado europeo.

En 2023 la producción de miel acopiada en el Estado fue de 4 mil 606 toneladas con un valor comercial de \$197,266,788 pesos y una producción de cera de 72 toneladas con valor de \$3,960,00 pesos para este año de ejercicio. De esta producción el estado exportó 2 mil 656 toneladas con un valor de \$115,796,365 pesos

Tabla 3- Histórico de la producción de miel en el Estado de Campeche, 2017-2023
(Toneladas/ Millones)

Año	Producción (toneladas)	Valor de la producción (\$/Millones)
2017	4,064	150.37
2018	10,836	449.91
2019	8,500	318.04
2020	5,933	201.72
2021	8,951	438.6
2022	8,275	413.75
2023	4,606	197.266

NOTA: Precio en campo.

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, Cierre de la producción pecuaria 2023 y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

La actividad apícola es desarrollada en todos los municipios que integran al estado de Campeche, actualmente se cuenta con más de 120 centros de acopio, con padrón integrado por 11,207 apicultores y con un inventario de 592,107 colmenas. Entre los municipios que destacan por contar con el mayor número de productores es el de Hopelchén, seguido por el de Champotón, Campeche y Calakmul, cabe resaltar que el municipio de Champotón es



el que más producción presenta a pesar de contar con un número menor de productores, pero con un mayor número de colmenas en inventario que Hopelchén.

Uno de los motivos que generan que la actividad apícola no pueda alcanzar la rentabilidad esperada es la baja cobertura vegetal, aunado a diversas problemáticas, así como la alta deforestación, quemas indiscriminadas, cambio de uso de suelo y la falta de una cultura ambiental derivando el uso desmedido de los pesticidas en las zonas agrícolas cercanas a la ubicación de las colmenas y no de la flora melífera, lo que ha traído como consecuencia la contaminación de la miel.

De acuerdo a datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), entre 2001 y 2018 se han perdido cerca de 418,488 hectáreas, dando un promedio de 22,805 hectáreas deforestadas al año, donde el 73 por ciento de esa pérdida se refiere a tierras forestales, acción que se suma a la creciente deforestación impactando directamente en la producción, que a su vez repercute en la comercialización a nivel internacional de éste producto tan cotizado, afectando así aún más la situación de la rentabilidad obtenida por los productores lo que como consecuencia provoca el abandono de la actividad en diversas regiones apícolas de los municipios.

La importancia de establecer políticas públicas que permitan regular el uso de los pesticidas y la deforestación son acciones derivadas de la actividad antropogénica, existiendo una estrecha relación en la causa-efecto en la caída de la producción de miel en el Estado. De igual forma, es importante direccionar y canalizar capacitación para fomentar la resiliencia y la adaptación de la actividad apícola a nuevos manejos a través de la incorporación de la innovación tecnológica en las colmenas; fomentando con ello el aprovechamiento de los productos primarios de la colmena para estimular la comercialización y el valor agregado de los subproductos de apicultura y mejorar así los ingresos de los productores dedicados a esta actividad primaria.



Infraestructura agropecuaria.

Contar con la infraestructura necesaria resulta indispensable para cualquier industria, y el campo no es la excepción. La baja productividad del sector primario desde años anteriores ha derivado también como consecuencia de una deficiente infraestructura agropecuaria, por ello se requiere del planteamiento de una inversión en infraestructura que de primera mano impacta la productividad del sector agropecuario, contar con adecuados centros de acopio y distribución de los productos agropecuarios, sistemas de riego, redes hidroagrícolas, pozos agropecuarios y caminos cosecheros, son parte básica y necesaria. Los productores campechanos anhelan una mejor condición de sus actividades, obtener la rentabilidad esperada por el esfuerzo que día a día le dedican a la profesión con la que crecieron y con la cual proveen del sustento a sus familias.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche.



Para el logro de las condiciones óptimas que requieren quienes se dedican a las actividades primarias, surge la necesidad de restaurar y crear la infraestructura que permita la adecuada distribución y almacenamiento de los diversos productos que son generados en el sector. Además, el brindar acompañamiento y asistencia técnica resultan indispensables para el logro de un mejor desarrollo de la industria agropecuaria, así como la adecuada distribución de redes eléctricas y de caminos cosecheros que redundaran en mejores condiciones para que toda la cadena de producción permita una adecuada conectividad entre las zonas de producción con las de procesamiento, así como con el consumidor final.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche.

Por ello el desarrollo de infraestructura productiva que permita la oportuna y eficiente comercialización, como lo son los centros de distribución, así como puertos, la restauración de las principales vías carreteras, las alimentadoras y los caminos saca cosecha para hacer eficientes los tiempos de entrega y distribución, sumados al Tren Maya, representan hoy



una oportunidad única para todos los sectores productivos del Estado, y el campo no es la excepción.

En el año 2023 fueron rehabilitados un total de 413.50 kilómetros lineales de caminos sacacosecha, 143 jagüeyes desazolvados y un total de 60 pozos de uso agropecuario perforados.

Tabla 4- Histórico rehabilitación de caminos 2019 -2020

Año	Kilómetro lineal	Beneficiados
2019	155.90	920
2020	213.70	9,422
2021	80.50	262
2022	107.75	4,246
2023	413.50	7,643

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en Anexos estadísticos de Informes de gobierno de los años 2019-2023

Tabla 5- Histórico construcción y desazolve de jagüeyes 2019-2023

Año	Obra	Beneficiados
2019	264	257
2020	1,148	1,086
2021	74	73
2022	388.00	389
2023	143.00	143

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en Anexos estadísticos de Informes de gobierno de los años 2019-2023



Tabla 6- Histórico perforación de pozos profundos para uso agropecuario 2019-2023

Año	Obra	Beneficiados
2019	9	102
2020	33	33
2021	5	5
2022	91	259
2023	60	61

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en Anexos estadísticos de Informes de gobierno de los años 2019-2023

Sanidad agropecuaria.

Para garantizar y mantener los canales de comercialización y movilización de los productos agropecuarios obtenidos con el esfuerzo de las mujeres y hombres del campo, es necesario conservar el estatus fitozoosanitario libre de plagas y enfermedades.

El estatus fitosanitario es prioridad en nuestro Estado, para lo cual actualmente se operan programas, y campañas para el monitoreo, detección oportuna y control de plagas y enfermedades que afectan los cultivos agrícolas.

Según datos registrados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en 2023 se registraron 6,829 acciones de control, 44,231 de monitoreo, 554 acciones de seguimiento a las unidades de producción para temas de inocuidad y 60 de certificación de unidades en las unidades de producción.

El Estado de Campeche es la puerta de entrada a la península de Yucatán, actualmente se cuenta con el Cordón Peninsular de Inspección Fito zoosanitario, que consta de dos casetas de inspección federales y 6 estatales, para salvaguarda de los estatus zoosanitarios que favorecen la comercialización de productos y subproductos pecuarios al mercado nacional y de exportación.



La demanda de ganado bovino para el mercado Nacional e Internacional ha venido presentando un incremento, por tal motivo el Gobierno del Estado fortalece a través de la vigilancia ganadera, el origen y trazabilidad del ganado bovino que se comercializa en el Estado, en el 2023 se comercializaron 174,863 cabezas de ganado bovino, lo que generó una derrama económica de 2,465,985,000 pesos al sector ganadero lo cual benefició a los productores de ganado bovino en el Estado de Campeche.

Cabe resaltar que a nivel regional en 2023 la Península de Yucatán recibió la certificación del estatus sanitario en tuberculosis, por parte del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (APHIS-USDA), lo cual beneficia a los productores ganaderos en la comercialización de ganado bovino, tanto Nacional como de exportación hacia los Estados Unidos de América.

Entre los estatus sanitarios más importantes se tiene el de la Brucelosis en los animales que se encuentra en Fase de Erradicación y del que se continúa trabajando arduamente para avanzar a la fase libre.

En lo que avicultura se refiere Campeche aporta el 60 por ciento de las aves progenitoras que proveen reproductoras para la producción de huevo y carne que se consume en el país. La porcicultura a pesar de presenta un bajo crecimiento, el estado se mantiene con un estatus libre de enfermedades de alto riesgo.

Campeche es un polo de desarrollo para inversiones agropecuarias por la sanidad que conserva y que garantiza la seguridad alimentaria de los productores.

Por tal motivo es fundamental dar seguimiento a la operación de los programas, campañas y proyectos de sanidad e inocuidad agroalimentaria que, en su implementación, se encargan



del monitoreo, detección oportuna y control de plagas y enfermedades que representan una amenaza directa sobre los rendimientos y la calidad de los productos agropecuarios.

Procurando proteger la salud de los cultivos y de la gente en nuestro estado, así como prevenir las pérdidas a los cultivos por efectos de la presencia de plagas y enfermedades y coadyuvar en disminuir los riesgos en la seguridad alimentaria del estado de Campeche, es necesario enfocarnos también a la promoción de prácticas amigables con el medio ambiente, a través de la implementación de estrategias que promuevan el uso del control biológico y fertilizantes orgánicos.

Por lo anterior se establece como prioridad del Gobierno del Estado mantener y elevar el Estatus Zoosanitario de Estado a través de programas que beneficien la ganadería coadyuvando con los organismos auxiliares en la vigilancia en los Puntos de Verificación Zoosanitaria, caminos y brechas en beneficio de los productores pecuarios del Estado.

Actividad pesquera y acuícola.

La pesca en el Estado de Campeche es una actividad económica de gran relevancia, por la cantidad de pescadores y embarcaciones que participan de manera directa. Es importante porque contribuye a la generación de empleos, alivio de la pobreza y seguridad alimentaria, tanto a nivel local como nacional.

El estado cuenta con 523 kilómetros de litoral, representando el 4.5 por ciento del total nacional y una oportunidad para el desarrollo de la pesca y la acuicultura. Entre las principales pesquerías en el estado se encuentran el pulpo, jurel, caracol y camarón; asimismo la mojarra forma parte de la producción acuícola del estado. Los principales municipios pesqueros son Campeche, Champotón, Seybaplaya, Sabancuy, Ciudad del Carmen, Palizada y Calkiní.



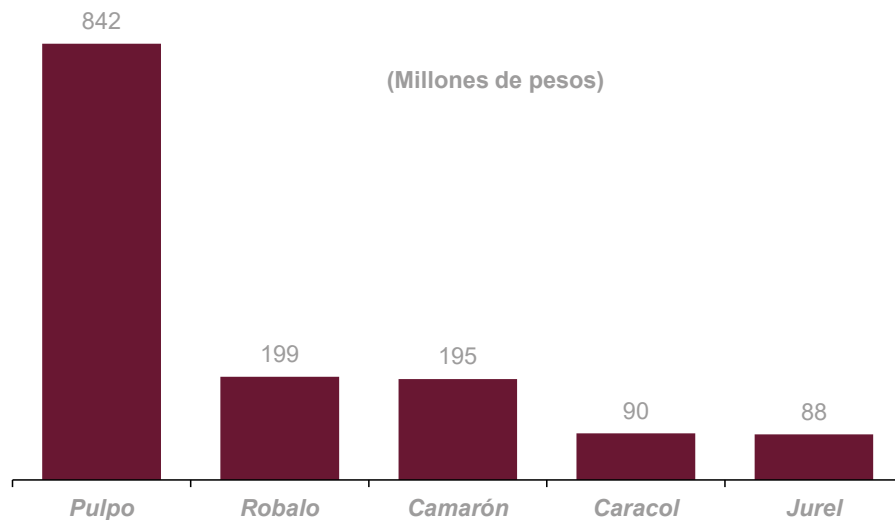
La Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche sienta las bases sobre las cuales se debe fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, estableciendo como uno de los objetivos más importantes el de promover el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores y acuicultores del estado.

En el año 2022 la producción pesquera estatal fue de 55,572 toneladas, resultando como principales productos: pulpo, camarón y robalo. Este tonelaje representó el 2.6 por ciento del volumen nacional, siendo el municipio de Carmen el principal productor. La participación del Estado de Campeche en el valor total de la producción pesquera y acuícola nacional es de 6 por ciento, lo que representa \$2,849 millones. La gráfica 12, señala el valor en pesos de la producción pesquera de la entidad. Según datos de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), en el año 2022 el Estado de Campeche ocupó a nivel nacional el séptimo lugar en aportación del volumen producción y el sexto en valor de la producción.

De las personas ocupadas en el sector primario, solo el 7.4 por ciento se desempeñan en el subsector pesquero y acuícola. El 85 por ciento de las unidades de producción acuícola del estado, son de nivel de acuicultura rural, la gran mayoría de ellas ubicadas en las zonas de mayor marginación de la entidad.



Gráfica 12.- Valor de la producción pesquera en el Estado de Campeche, 2022.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2022.

Distintas problemáticas aquejan a la pesca ribereña, la principal es la sobreexplotación de los recursos naturales, reflejado en el bajo valor de la producción que se obtiene. Las causas son la pesca ilegal, la ineficiencia en la

vigilancia, deficiente ejecución de las acciones de apoyo a esta actividad productiva, mercados limitados, así como la desvinculación del sector productivo con el académico que permita el análisis científico y la identificación de soluciones.

La problemática de la pesca de altura deriva de dos causas externas: la primera es la pérdida del interés en laborar en esta actividad; la segunda es que existe una mayor zona de exclusión, aunado al alto costo de los combustibles, lo que hace que se reduzcan drásticamente las aguas permitidas para pesca.



La consecuencia es que el sector informal crezca, restando la producción e impactando directamente en la comercialización de las especies y sin duda, lo que incrementa el daño es el desaprovechamiento de los recursos destinados a la pesca, ya que no han llegado directamente a los productores, ni se ven traducidos en mejoras para su producción.

En materia de acuicultura, la entidad reúne las condiciones idóneas para desarrollar la actividad impulsando procesos de formación de capital social, administrativa, comercial y de transformación.

En el año 2022, la CONAPESCA registró en el Estado 11,532 pescadores, 76 embarcaciones mayores activas en el estado, 26 plantas pesqueras, 3,293 embarcaciones ribereñas activas y 185 unidades de producción acuícola.

En 2022 el Estado de Campeche participó con el 25.1 por ciento del volumen de producción pesquera y acuícola en el litoral del Golfo de México y Mar Caribe y tuvo una participación marginal del 3 por ciento con relación al volumen nacional. En cuanto al valor de producción, representó un 31.2 por ciento en el litoral y una participación de 5.8 por ciento del valor nacional. En el mismo sentido, la acuicultura cuenta con una participación del 4.4 por ciento del volumen de producción y un 8.2 por ciento del valor, en dicho litoral.



Sector turístico.

El turismo es un sector de la actividad económica que desempeña un papel relevante y estratégico en beneficio de la sociedad. Según el Barómetro del Turismo Mundial, en 2023, las llegadas de turistas internacionales alcanzaron el 89 por ciento de los niveles de 2019, sin embargo, factores como una fuerte demanda, conectividad aérea y la recuperación de mercados asiáticos como China, pronostican una recuperación del turismo internacional con un crecimiento de llegadas un 2 por ciento mayor al nivel previo a pandemia para el año 2024.



Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Campeche.



México, en el ámbito internacional, es un destino turístico que ha permanecido entre los principales en el mundo en función de la llegada de turistas. Con datos de ONU Turismo, para el año 2023 se ubica en la posición número 6, después de Francia, España, Estados Unidos, Italia y Turquía, manteniendo la posición alcanzada el año anterior, pero reflejando un crecimiento en la llegada de turistas internacionales del 10.2 por ciento contra las llegadas de ese año.

Tabla 7.- Histórico de principales destinos turísticos en el mundo, por llegada de turistas, 2019-2023
(Millones de visitantes)

Ranking					País	Millones de Visitantes				
2019	2020	2021	2022	2023		2019	2020	2021	2022	2023
1	1	1	1	1	Francia	90.9	41.7	48.4	93.2	100.0
2	5	3	2	2	España	83.5	18.9	31.2	71.7	85.2
3	4	6	3	3	Estados Unidos	79.4	19.2	22.1	50.9	66.5
5	2	5	5	4	Italia	64.5	25.2	26.9	49.9	57.2
6	6	4	4	5	Turquía	51.2	15.9	29.9	50.5	55.2
7	3	2	6	6	México	45.0	24.3	31.9	38.3	42.2
10	9	19	7	7	Reino Unido	39.4	10.7	6.3	30.7	37.2
9	8	9	8	8	Alemania	39.6	12.4	11.7	28.5	34.8
13	13	7	9	9	Grecia	31.3	7.4	14.7	27.8	32.7
11	17	8	10	10	Austria	31.9	15.1	12.7	26.2	30.9

Fuente: Elaboración propia, con datos de ONU Turismo, junio 2024.



En lo referente a captación de divisas, México se rezaga en el ranking mundial al pasar del lugar 10, alcanzado en el 2022, al lugar 15; destinos como Australia, Canadá, Alemania, Arabia Saudita, Macao (China) e India, superaron la recaudación en ingresos por turismo de México que, sin embargo, muestra un crecimiento en el 2023 del 10 por ciento respecto a la captación alcanzada el año anterior.

Tabla 8.- Histórico de principales destinos turísticos en el mundo, por ingresos, 2019-2023

(Miles de millones de dólares)

Ranking					País	Miles de Millones de Dólares				
2019	2020	2021	2022	2023		2019	2020	2021	2022	2023
1	1	1	1	1	Estados Unidos	199.0	72.5	70.2	136.9	175.9
2	8	3	2	2	España	79.7	18.5	34.5	72.9	92.0
5	3	5	3	3	Reino Unido	58.6	26.6	33.1	67.6	73.9
3	2	2	4	4	Francia	63.5	32.6	40.8	59.7	68.6
6	7	7	6	5	Italia	49.6	19.8	25.2	43.7	55.9
11	5	4	5	6	Emiratos Árabes Unidos	38.4	24.6	34.4	49.3	51.9
13	12	6	7	7	Turquía	34.3	13.3	26.6	41.2	49.5
8	4	10	12	8	Australia	45.5	25.8	17.0	24.6	46.6
7	15	29	26	9	Canadá	46.1	10.7	4.9	9.2	38.6
15	10	12	9	10	Japón	29.8	13.6	14.5	28.1	38.5
17	14	9	10	15	México	24.6	11.0	19.8	28.0	30.8

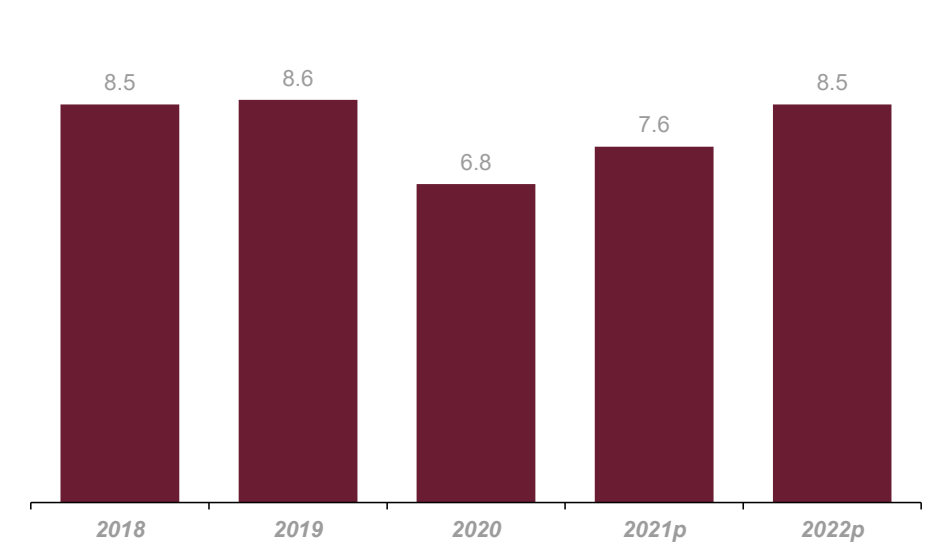
Fuente: Elaboración propia, con datos de ONU Turismo, junio 2024.

En el ámbito interno, durante el 2022, el Producto Interno Bruto (PIB) Turístico de México reportó un monto de 2,372,556 millones de pesos, contribuyendo con el 8.5 por ciento en



el Producto Interno Bruto (PIB) Nacional; y, mostrando una recuperación que iguala niveles de años anteriores a los de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2. Aproximadamente, uno de cada 12 pesos que se generan en la economía, es aportado por el turismo.

Gráfica 13.- Participación porcentual del PIB Turístico Nacional en el PIB Total Nacional, 2018-2022 (Porcentaje)



1 Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Turismo de México 2022. Año base 2018. Cifras preliminares.

p: Cifras preliminares

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI CSTM, Precios corrientes, 2024.

A partir de la base 2018 del Indicador Trimestral de la Actividad Turística (ITAT) y con cifras originales, se estima que en 2023 el PIB Turístico registre un crecimiento anual real del 4.8% con respecto a 2022, así como una recuperación del 4.4% con respecto a 2019, lo que



mantiene la expectativa para 2023 en torno a una participación del PIB Turístico en el PIB Nacional de alrededor del 8.6% para ese año y del 8.7% para 2024.

Entre las principales actividades que influyeron en el crecimiento del sector, durante el 2022, destacan los servicios de alojamiento, el transporte de pasajeros y el servicio de los restaurantes, bares y centros nocturnos.



Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Campeche.

Con relación a la población ocupada en el sector turístico, en el periodo octubre-diciembre 2023, ascendió a 4 millones 801 mil personas, representando un crecimiento del 4.3% respecto al cuarto trimestre del año 2022, y constituyendo el 9% del empleo nacional. Asimismo, supera en 7% el nivel de empleo registrado previo a la pandemia por COVID-19.



En este entorno, el sector turístico del estado de Campeche refleja crecimiento. En el año 2022 el Producto Interno Bruto (PIB) de Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos, alcanza, en valores corrientes, la cifra más alta lograda en los últimos 6 años y una participación del 3.97% en el PIB Estatal sin minería petrolera.

Tabla 9.- Histórico del PIB de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos del Estado de Campeche, 2017-2022

(Millones de pesos, valores corrientes)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PIB Estatal	516,199	564,591	637,426	460,884	481,707	488,472
PIB Minería Petrolera	379,258	424,557	491,066	326,793	330,483	315,825
PIB Estatal Sin Minería Petrolera	136,941	140,034	146,360	134,090	151,224	172,647
Terciaria	89,415	92,223	96,693	96,513	103,471	110,978
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5,673	4,399	5,878	4,878	5,762	6,856
% del PIB (Sin Minería)	4.14%	3.14%	4.02%	3.64%	3.81%	3.97%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Cuentas Nacionales, 2024

Asimismo, el empleo en servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas creció un 10.3 por ciento en el último trimestre de 2023 comparado con el similar del año 2022, representando más de 3 mil 600 empleos en el sector.



Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Campeche.

Tabla 10.- Histórico de la Población Ocupada en el Sector Turístico en el Estado de Campeche, 2019-2023

(Número de personas)

Concepto	Oct-Dic	Oct-Dic	Oct-Dic	Oct-Dic	Oct-Dic
	2019	2020	2021	2022	2023
Población ocupada de 15 años y más	411,954	402,608	421,100	426,582	441,594
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	36,325	29,520	35,328	35,660	39,341



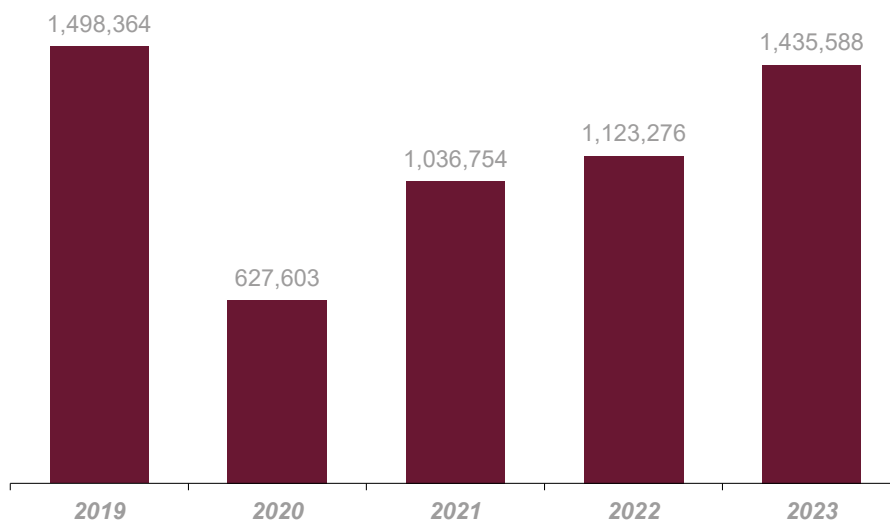
Participación (%)	8.8%	7.3%	8.4%	8.4%	8.9%
-------------------	------	------	------	------	------



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2024.

Las acciones de promoción, atracción de congresos y eventos, estrategias digitales, seguridad en el destino y la coordinación con los sectores público, privado, académico y social han promovido el interés del visitante para conocer Campeche y sus atractivos, esto se refleja en el incremento de las llegadas de turistas a los hoteles de la entidad del año 2023, en un 27.8 por ciento más que el año anterior.

Gráfica 14. Histórico de llegada de turistas en el Estado de Campeche, 2019-2023.
(Número de turistas)



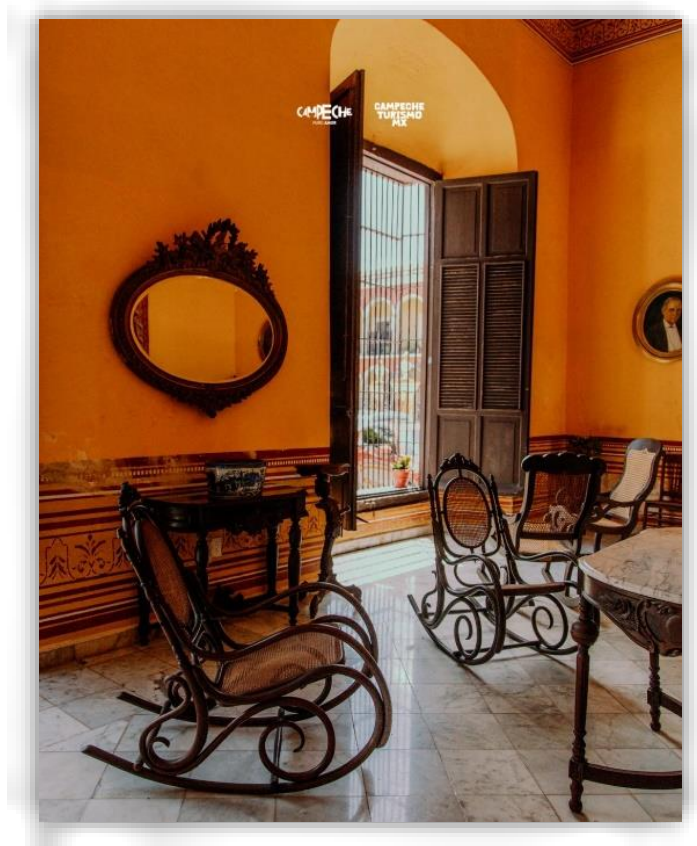
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche, 2024

Predomina el turismo de procedencia nacional, siendo el 89.2 por ciento y el resto 10.8 por ciento, extranjeros. En los sitios y atractivos que administra la Secretaría de Turismo, Centro



Cultural Casa 6, Jardín Botánico Xmuch Haltún, Cuerpo de Guardia, Puerta de Tierra, la recepción de visitantes fue de 71 mil 068 personas en el año 2023. La procedencia a nivel nacional de estos turistas fue principalmente de Ciudad de México, Yucatán, Tabasco, Quintana Roo, Jalisco, Veracruz, Estado de México, Puebla y Nuevo León. Por su parte, la mayor afluencia de visitantes extranjeros proviene de países como Francia, Estados Unidos, Alemania, Canadá, España, Holanda, Italia, Bélgica, Inglaterra y Polonia.

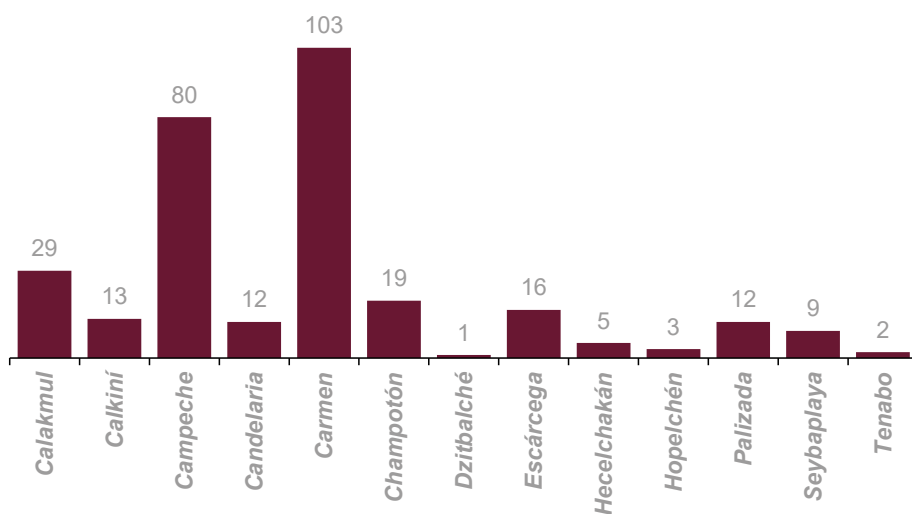
Respecto a la infraestructura hotelera, la gráfica ilustra la distribución de los 304 establecimientos hoteleros en el estado en el año 2023, concentrando el 60.2 por ciento los municipios de Campeche y Carmen.



Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Campeche.



*Gráfica 15.- Distribución de establecimientos de la infraestructura hotelera del Estado de Campeche, por municipio, 2023.
(Número de hoteles)*



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche, 2024.

De estos establecimientos el 13.2 por ciento lo conforman las categorías 4 y 5 estrellas.

*Tabla 11.- Histórico de la distribución de infraestructura hotelera, por categoría, 2019-2023
(Número de hoteles)*

Categoría	2019	2020	2021	2022	2023	Participación 2023
5 estrellas	16	16	10	11	9	3.0%
4 estrellas	29	29	31	29	31	10.2%
3 estrellas	68	72	84	88	94	30.9%

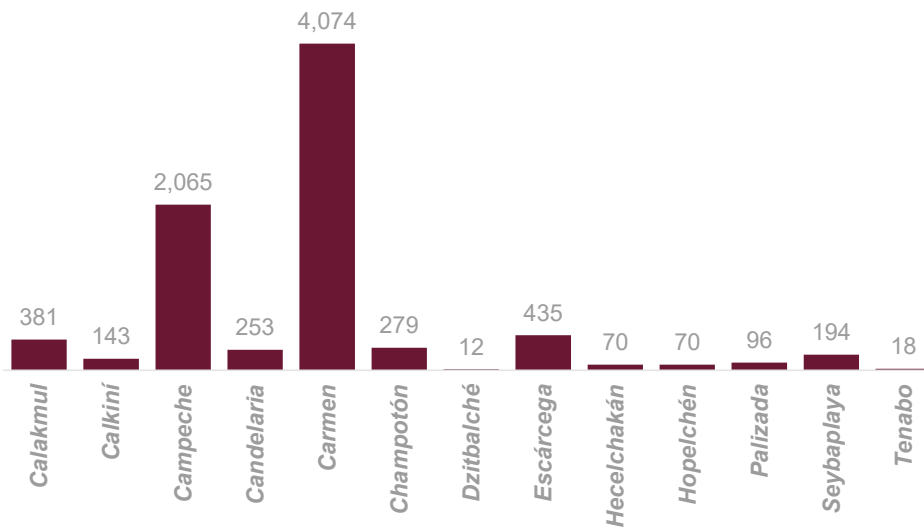


2 estrellas	64	65	54	53	56	18.4%
1 estrella	79	75	68	66	72	23.7%
C. E.	42	39	39	38	42	13.8%
TOTAL	298	296	286	285	304	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche, 2024

La entidad cuenta con 8,090 habitaciones disponibles, la gráfica muestra la distribución por municipios. De este total, el 34.3 por ciento de habitaciones corresponden a hoteles de categorías 4 y 5 estrellas.

Gráfica 16.- Distribución del número de cuartos según Municipio, 2023
(Número de cuartos de hospedaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche, 2024



El flujo turístico observado en 2023, de la llegada de turistas a los hoteles en la entidad, genera una ocupación hotelera del 46.0 por ciento, y se constituye como el indicador de mayor alcance en los últimos 5 años.

Tabla 12.- Histórico de la Tasa de Ocupación Hotelera en el Estado de Campeche, 2019-2023.
(Porcentaje)

Entidad Federativa	2019	2020	2021	2022	2023
Estado	41.2%	20.5%	30.3%	37.3%	46.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche, 2024

En lo que respecta a los establecimientos que complementan la infraestructura turística, la entidad cuenta con dos Centros de Convenciones, uno ubicado en la ciudad de San Francisco de Campeche con una superficie de 11,451 m², capacidad para 4,000 personas y el otro en la Ciudad del Carmen, con una superficie de 9,276 m² y alberga hasta 2,000 visitantes; dos Campos de Golf ubicados en Campeche, y Carmen, tiendas de artesanías, parques acuáticos y/o balnearios, así como empresas prestadoras de servicios de reservaciones de viajes, transporte turístico por tierra y agua, guías de turistas, de preparación de alimentos y bebidas, cafeterías, bares, entre otros. La tabla refleja la disponibilidad de establecimientos turísticos registrados en el Estado en el año 2023.



Tabla 13.- Distribución de establecimientos turísticos registrados en el Estado de Campeche, según actividad económica y municipio, 2023.

(Número de establecimientos)

Servicios	Calakmul	Calkiní	Campeche	Candelaria	Carmen	Champotón	Dzitbalché	Escárcega	Hecelchakán	Hopelchén	Palizada	Seybaplaya	Tenabo	Total
Agencias de viajes	4	1	60	1	20	4	-	3	1	-	-	2	1	97
Arrendadoras de autos	-	-	12	1	7	-	-	-	-	-	-	-	-	20
Balnearios	-	4	6	3	11	3	1	1	-	-	-	2	-	31
Bares	3	5	21	5	25	8	3	7	8	-	6	4	2	97
Cafeterías	3	9	38	4	29	6	-	7	3	5	4	1	1	110
Campos de golf	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Centros de convenciones	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Centros de enseñanza turística	1	-	8	-	3	2	-	1	-	-	-	-	-	15
Discotecas y centros nocturnos	-	1	5	-	7	1	-	2	1	-	-	-	-	17
Guías de turistas	51	3	38	-	2	1	-	1	3	-	-	-	-	99
Marinas turísticas	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3



Muelles y Puertos	-	-	2	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	6
Parques temáticos	-	-	4	-	3	1	-	-	-	-	-	-	-	8
Restaurantes	32	26	202	22	169	71	7	33	12	13	20	14	14	635
Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	3	3	13	2	17	2	-	1	2	1	1	-	-	45
Total	97	52	413	38	297	100	11	56	30	19	32	24	18	1187

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche, 2023.

Se cuenta con 2 aeropuertos, internacionales “Alberto Acuña Ongay”, ubicado en la Ciudad Capital y el de Ciudad del Carmen lo que le permite mantener comunicación aérea diaria con la Ciudad de México. La infraestructura marítima que opera la logística de arribo de cruceros medianos y yates se ubica en el Puerto de Seybaplaya. La conectividad, vía terrestre, con una longitud carretera de 4 mil 563 km, que incluye autopistas y carreteras, comunican con las ciudades de Mérida, Yucatán, Chetumal, Quintana Roo, Villahermosa, Tabasco, y con Palenque, Chiapas. Complementa esta conectividad la del transporte ferroviario Tren Maya, con sus cuatro estaciones y siete paraderos, ubicados en Candelaria, Escárcega, Carrillo Puerto, Edzná, San Francisco de Campeche, Tenabo, Hecelchakán, Calkiní, Centenario, Calakmul e Xpujil.

En el segmento de reuniones, Campeche es un destino atractivo para la realización de eventos, congresos y convenciones, lo que representa un beneficio a la entidad en términos de la derrama económica que se genera. La recuperación del sector de viajes y turismo, así como las acciones realizadas para la atracción de eventos y congresos ha permitido la



recuperación del segmento que muestra un incremento de eventos realizados del 258.8 por ciento en el año 2023 respecto al año 2019 anterior a la pandemia.

*Tabla 14.- Histórico de Congresos y Convenciones en los Recintos Administrados por PROEVENTOS, 2019-2023.
(Número de eventos)*

Recinto	2019	2020	2021	2022	2023
Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones Campeche XXI	11	2	4	26	30
Centro de Convenciones Carmen XXI	4	-	2	9	14
Circo Teatro Renacimiento	2	1	-	7	15
Foro Ah Kim Pech	-	-	-	5	2
Total	17	3	6	47	61

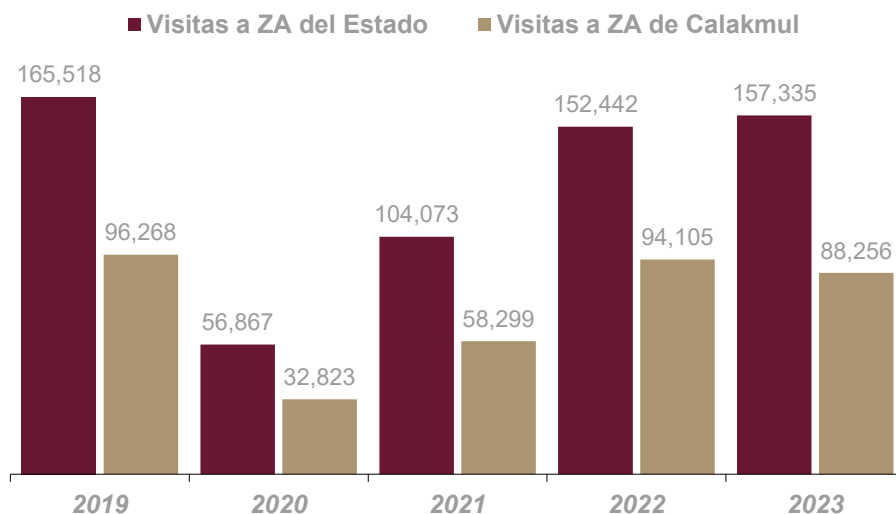
Fuente: Elaboración propia con datos de PROEVENTOS, 2024

Las visitas a las zonas arqueológicas muestran un ligero incremento del 3.2 por ciento en el año 2023 respecto al 2022 y aún por debajo en un -4.9 por ciento del año 2019 previo a pandemia. En los sitios ubicados en Calakmul es donde se refleja principalmente la disminución de visitantes, esto por los trabajos de infraestructura que se realizan en torno a la conectividad ferroviaria que, durante el 2023, limitaron horarios de acceso.



Gráfica 17.- Histórico de Visitantes a Zonas Arqueológicas del Estado de Campeche, y del municipio de Calakmul 2019-2023

(Número de visitantes)

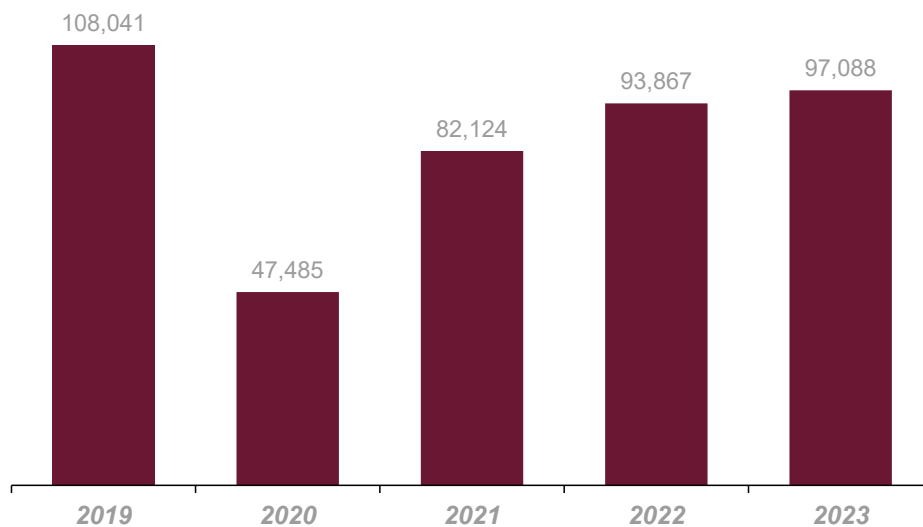


Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2024

Por otra parte, las visitas que, durante el año 2023, reporta el Instituto Nacional de Antropología e Historia en Campeche, a los museos a su cargo, reflejan un crecimiento del 3.4 por ciento respecto al 2022 y aún un decremento del -10.1 por ciento a los niveles logrados en el año 2019, antes de pandemia.



Gráfica 18.- Histórico del número de visitantes a museos que administra el INAH en el Estado de Campeche, 2019-2023 (Número de visitantes)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Antropología e Historia,

A tres años de la pandemia por el SARS-CoV-2, el turismo es una de las actividades que han mostrado una mayor recuperación pero que aún no alcanza niveles previos a ésta. Campeche, presenta un comportamiento similar, el crecimiento en la llegada de turistas posterior a una pandemia aún queda por debajo en un -4.2 por ciento de lo observado en 2019, la baja afluencia de visitantes se constituye con el principal problema a abordar. La labor realizada para la atracción de congresos, conservaciones y eventos se traduce en acciones estratégicas para acelerar la recuperación, pero resultan eventos aislados que por sí solos no detonan el desarrollo del turismo.

La promoción turística es un elemento esencial para permanecer en el mercado nacional e internacional. El alcance de la promoción del Estado se realiza principalmente a mercados



cautivos, no se cuenta con estudios de mercado para identificar nichos potenciales, perfil de visitantes y preferencias hacia el destino, así como herramientas y tecnologías que permitan una mejor difusión de la oferta y la planeación de itinerarios para el recorrido. Conocer cómo se desplaza el visitante, permitirá reforzar la conectividad entre atractivos turísticos y facilitar el acceso a éstos.

Se observa que más hoteles se suman a la oferta de infraestructura de alojamiento y, por otro lado, también se adicionan los establecimientos que ofrecen este servicio a través de plataformas digitales, incrementando la capacidad de hospedar más visitantes, por lo que hay que redoblar esfuerzos para la atracción de viajeros.

El segmento de reuniones se limita el crecimiento debido a que la infraestructura hotelera y la conectividad aérea no son óptimas para dar servicio a un gran número de personas y las instalaciones no cuentan con el equipo tecnológico adecuado para eventos de gran envergadura.

La diversidad de actividades que se ofrecen no motiva al visitante a permanecer más tiempo en su paso por la entidad y por ende limita la captación de ingresos monetarios que mejoren la derrama turística estatal. Aunado a lo anterior, el bajo interés del sector empresarial para la formación, capacitación profesional y la certificación de calidad turística pausa la mejora en el desempeño del destino.

Pertenecer al Mundo Maya coloca a Campeche a la vista de operadores turísticos, pero también de ser comparados con los que lo integran, por lo que, aparte de compartir atractivos similares como son las Zonas Arqueológicas, se deben desarrollar productos diferenciados que nos caractericen. Propiciar la sostenibilidad del turismo en el Estado, permitirá crear servicios que generen experiencias únicas al visitante, al mismo tiempo que coadyuvará a aminorar los problemas ambientales, socioculturales y étnicos con el



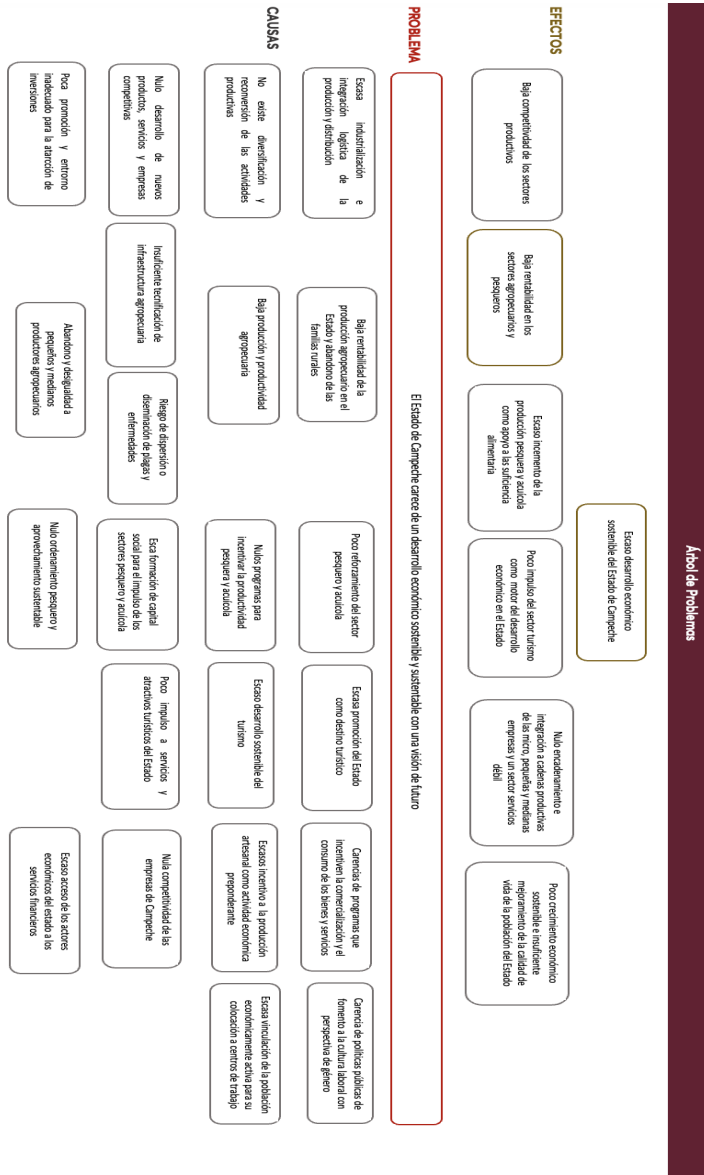
mejoramiento gradual en la calidad de los ecosistemas de las zonas turísticas y con respeto a la conservación de los recurso naturales, históricos, culturales y de identidad local.



Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Campeche.



ÁRBOL DE PROBLEMAS





PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo 1

Elevar la competitividad de los sectores productivos, que permitan promover las ventajas comparativas y competitivas para la instalación de empresas locales, nacionales y extranjeras que favorezcan el crecimiento económico del Estado.

Estrategia 1

Implementar la innovación tecnológica en las empresas que permitan elevar la competitividad de los sectores productivos para ser integradas a las cadenas industriales, comerciales y de servicios.

Línea de acción:

1. Establecer mecanismos para fortalecer los programas del Sistema Financiero del Estado, en beneficio de los sectores productivos.
2. Promover la integración de cadenas productivas a través de la innovación tecnológica que permita fortalecer las cadenas industriales, comerciales y de servicios.
3. Promover la integración logística de la producción, la distribución y comercialización de bienes y servicios, mediante clústeres estratégicos.

Estrategia 2

Crear un entorno favorable que permita a los empresarios nacionales y extranjeros invertir en el Estado.



Líneas de acción:

1. Participar en eventos nacionales e internacionales, promoviendo las ventajas competitivas y comparativas del Estado.
2. Brindar asistencia técnica y acompañamiento a inversionistas
3. Impulsar acciones de coordinación y concertación con dependencias federales, estatales y los municipios para fomentar el desarrollo regional por medio de la promoción para la atracción de inversiones.
4. Instrumentar una estrategia de generación y difusión de inteligencia económica para facilitar la toma de decisiones de inversionistas locales, nacionales y extranjeros.
5. Generar un portafolio de inversión en los municipios mediante la identificación de vocaciones productivas.
6. Crear un catálogo de proyectos para impulsar la atracción de inversiones al Estado.

Estrategia 3

Mejorar el aprovechamiento de la infraestructura del Parque Industrial Bicentenario.

Línea de acción:

1. Optimizar la infraestructura para la mejora y el desarrollo de los procesos productivos de las empresas en operación a través de la inversión para el mantenimiento y la mejora de la infraestructura industrial.



Objetivo 2

Desarrollar y ejecutar políticas públicas de atención prioritaria de pequeños y medianos productores para incrementar la producción y la productividad sustentable, para lograr un desarrollo agropecuario sostenible, mejorando las condiciones de vida de los productores agropecuarios en el estado de Campeche.

Estrategia 1

Incrementar la competitividad y rentabilidad del subsector agrícola.

Línea de acción:

1. Apoyar proyectos de inversión estratégicos que permita a productores tener canales de comercialización efectivos.
2. Propiciar el desarrollo de proyectos para la generación de valor agregado a los productos agrícolas y permitir la inserción de productores a cadenas de valor.
3. Fomentar la producción de agro insumos, con un enfoque de rentabilidad y productividad sustentable, con el propósito de que los productores agrícolas disminuyan los costos de inversión en sus cultivos.

Estrategia 2

Incrementar la producción y productividad del subsector agrícola.

Línea de acción:

1. Implementar programas sociales en beneficio de los productores para adquirir insumos a bajo costo y fomentar el autoconsumo, para fortalecer las actividades agrícolas.



2. Propiciar y gestionar el financiamiento para el desarrollo del subsector agrícola, bajo esquemas de coordinación y mezcla de recursos a fin de potencializar los resultados de la productividad agrícola.
3. Apoyar proyectos y acciones de fomento al establecimiento de cultivos perennes para el incremento de la producción y superficie en el Estado.
4. Implementar proyectos que fortalezcan las actividades de productores hortícolas, bajo esquemas que garanticen la sanidad e inocuidad, así como la comercialización de sus productos.

Estrategia 3

Impulsar las actividades agropecuarias de prioridad estatal que fortalezcan los sistemas de producción y desarrollen las capacidades productivas de los labriegos.

Línea de acción:

1. Implementar un programa de asistencia técnica, con el propósito de fortalecer las capacidades productivas agropecuarias de los productores, mediante asesorías, capacitaciones, transferencia de tecnología, vinculación, comercialización y seguimiento a los productores agropecuarios.
2. Implementar acciones preventivas en las unidades de producción mediante el uso de controles biológicos para el control de plagas, enfermedades y uso de bioinsumos, para la obtención de alimentos más sanos, reducción en agroquímicos peligrosos para la salud de los productores y sus familias.
3. Apoyar a pequeños y medianos de productores, así como grupos vulnerables que presentan abandono y desigualdad para ayudarlos a mejorar sus procesos de producción e índices de productividad,



fortaleciendo su organización con otros productores, así como la vinculación comercial de sus productos.

4. Fomentar el establecimiento o reconversión productiva con cultivos estratégicos de alta rentabilidad, para pequeños y medianos productores que cuentan con poca superficie de tierras, en las que resulta factible el establecimiento de este tipo de cultivos.
5. Diseñar proyectos estratégicos que detonen el desarrollo agropecuario en beneficio de los productores, sin perder de vista el potencial productivo de cada zona del Estado.
6. Dotar a productores de maquinaria e implementos agrícolas en comodato, renta o entrega de subsidio para apoyar la preparación de tierras aptas para cultivos prioritarios.

Estrategia 4

Aumentar y fortalecer la producción y productividad del subsector ganadero.

Línea de acción:

1. Implementar programas de apoyo a productores pecuarios con equipos tecnológicos que permita darle el valor agregado a los subproductos de carne y leche mejorando la producción y productividad de los ganaderos.
2. Impulsar acciones preventivas en las Unidades de Producción Pecuaría (UPPs) dirigidos a productores ganaderos como una alternativa de solución contra los efectos de la sequía y cambios climáticos en el Estado.
3. Fomentar entre los productores pecuarios las buenas prácticas reproductivas para mejorar la genética bovina y ovina con la finalidad de incrementar la producción y productividad del hato ganadero del estado de Campeche.



4. Implementar programas de apoyo al sector ganadero con insumos que incrementen la producción y productividad en su Unidad de Producción Pecuaria (UPP).
5. Impulsar acciones en las unidades de producción ganadera para facilitar el acceso a la alimentación del hato bovino.
6. Promover la generación de biogás a partir del aprovechamiento de residuos sólidos biodegradables generados por el sector pecuario como medida energética en coordinación con instituciones educativas, científicas y productores.
7. Establecer programas de apoyo a pequeños y medianos productores que requieran mejorar la genética bovina y ovina con la finalidad de incrementar la producción del hato ganadero.
8. Implementar programas sociales que brinden oportunidades en el sector pecuario para que los productores cuenten con la infraestructura ganadera adecuada en sus unidades de producción.
9. Fomentar el desarrollo de proyectos bajo la implementación de sistemas silvopastoriles que impacte en el aumento de productividad del sistema ganadero del Estado.

Estrategia 5

Fortalecer e impulsar la actividad apícola sustentable y amigable con el medio ambiente.

Línea de acción:

1. Contribuir al incremento de la productividad apícola, promoviendo proyectos de mejoramiento genético, a través de la creación de centros de reproducción de cría de abejas reina, en beneficio de productores del Estado.



2. Apoyar acciones para el impulso del sistema producto y de las agrupaciones apícolas, para la diversificación estandarizada de los productos de la colmena de los apicultores.
3. Fomentar la disminución del uso de tratamientos químicos aplicados a las colmenas, utilizando productos de origen orgánico, para una apicultura más económicamente sostenible para beneficio de los apicultores.
4. Impulsar proyectos del valor agregado de los productos de la colmena (cosecha de polen, jalea real, propóleo, apitoxina), para la transformación de la materia prima en (jabones, cremas, shampoo, velas, hidromiel, etc), en los pequeños productores apícolas del Estado.
5. Implementar acciones de capacitación apícola especializada, para fomentar esquemas de seguimiento de innovación apícolas y control de parasitosis y correcta alimentación de colmenas, en beneficio de los pequeños productores de la miel.
6. Ordenar los centros de acopio y equipamiento apícola en las regiones, norte, centro-sur del estado, para mejorar y eficientar los procesos de inocuidad en el acopio y manufactura de miel en beneficio de los productores.

Estrategia 6

Preservar y mejorar los procesos de sanidad e inocuidad agroalimentaria para la conservación del estatus fitozoosanitario, que ayuden a garantizar y mantener los canales de comercio establecidos en el Estado



Línea de acción:

1. Fortalecer el sistema de control de las movilizaciones de especies fitozoosanitarias, trazabilidad y rastreabilidad que permitan mejorar los mecanismos de control y rastreo para la apertura de mercados nacionales e internacionales de productos y subproductos, garantizando la conservación del estatus fitozoosanitario.
2. Dar seguimiento al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para promover las campañas, proyectos y programas, mejorando el monitoreo y control de plagas y enfermedades fitosanitarias, en beneficio de los productores agrícolas.
3. Dar seguimiento al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para promover las campañas, proyectos y programas, mejorando el monitoreo y control de plagas y enfermedades zoonositarias, en beneficio de los productores pecuarios.
4. Fomentar el uso del control biológico para la transición agroecológica promoviendo las buenas prácticas de sanidad e inocuidad, para los productores agropecuarios del Estado.

Estrategia 7

Potenciar las actividades productivas del campo con tecnificación e infraestructura agropecuarias que permita fortalecer los sistemas de producción

Línea de acción:

1. Implementar un programa que contribuya a obras y/o acciones de tecnificación e infraestructura agropecuaria en el Estado.
2. Dotar de maquinaria en comodato para coadyuvar con la tecnificación e infraestructura agropecuaria de las zonas rurales.



3. Dotar de infraestructura y equipamiento hidroagrícola a los productores agropecuarios, con la finalidad de combatir el déficit hídrico en períodos críticos, mediante sistemas de riego en unidades productivas.
4. Adquisición de maquinaria pesada para la construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura básica agropecuaria en el Estado.
5. Vincular al sector productivo agropecuario, principalmente pequeños y medianos productores, con las cadenas de valor generando oportunidades para desarrollar la economía de los productores.



Objetivo 3

Contribuir al incremento de la producción mediante el ordenamiento del subsector pesquero y acuícola.

Estrategia 1

Mejorar la productividad y desarrollo económico de las unidades de producción pesquera y acuícola para el impulso del subsector.

Línea de acción:

1. Entregar apoyos a los productores para el equipamiento de unidades de producción e infraestructura pesquera y acuícola.
2. Entregar apoyos a pescadores en periodo de veda y baja captura para el fomento de la pesca sustentable.
3. Promover en el subsector el registro de la producción para conocer el estado actual del volumen pesquero y acuícola.
4. Otorgar asistencia técnica al subsector pesquero y acuícola para el mejoramiento de capacidades productivas.
5. Entregar apoyos a unidades de producción pesqueras y acuícolas para la rehabilitación y modernización de sitios de desembarque.
6. Promover el consumo de productos pesqueros y acuícolas en el Estado para contribuir al ingreso del subsector.
7. Apoyar en eventualidades extraordinarias al subsector pesquero y acuícola para respaldar la salud e integridad.
8. Participar en eventos para contribuir a la suficiencia y seguridad alimentaria de la población en el Estado.



9. Fomentar la apertura de canales de comercialización y exportación para la promoción de productos del subsector pesquero y acuícola.
10. Fortalecer la infraestructura del subsector pesquero y acuícola para el desarrollo productivo y reproducción de diversas especies.
11. Impulsar la participación de la mujer en el subsector para la transformación de productos pesqueros y acuícolas.

Estrategia 2

Promover la investigación en el subsector para el aprovechamiento sustentable de la pesca y acuicultura.

Línea de acción:

1. Impulsar entre los productores el intercambio de experiencias para la transferencia de conocimientos y tecnología que incrementen la producción pesquera y acuícola.
2. Desarrollar campañas dirigidas a productores para la difusión y aplicación de los planes de manejo pesqueros y acuícolas.
3. Promover estudios que identifiquen nuevas especies y zonas de producción para su aprovechamiento pesquero.
4. Promover estudios para la identificación de nuevas zonas de protección y reproducción en beneficio del subsector pesquero.



Objetivo 4

Promover el desarrollo turístico del Estado de Campeche con enfoque social y sostenible, para la atracción de mercados local, nacional e internacional.

Estrategia 1

Innovar en la promoción turística del Estado de Campeche como destino competitivo.

Línea de acción:

1. Participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales para conocer oferta y demanda turísticas del sector.
2. Implementar campañas de publicidad a través de redes y medios para un mayor alcance de audiencia local, nacional e internacional.
3. Promocionar el Estado de Campeche para posicionar el destino como sede para la producción fílmica y documental.
4. Fortalecer la difusión de información turística del destino a través de presentaciones, viajes de familiarización, a nivel nacional e internacional para la atracción de visitantes.
5. Diseñar, producir y distribuir material promocional del Estado de Campeche con el fin de publicitar servicios y atractivos.
6. Generar alianzas con el sector privado e instancias públicas para la promoción turística del Estado.



Estrategia 2

Fomentar una planeación integral en la gestión del destino para la promoción turística del Estado.

Línea de acción:

1. Promover la formalización de la actividad turística para fortalecer la competitividad del destino.
2. Gestionar el Observatorio Turístico del Estado de Campeche para contribuir a la planeación integral del sector.

Estrategia 3

Impulsar el Estado de Campeche como destino para realizar congresos, convenciones y eventos turísticos regionales, nacionales e internacionales para minimizar la estacionalidad del turismo.

Línea de acción:

1. Gestionar la atracción de eventos, congresos y convenciones en el Estado con los actores públicos y privados correspondientes para disminuir el efecto de temporada baja turística.
2. Promocionar el Estado como destino para la realización de eventos deportivos, culturales, académicos y de naturaleza, de nivel nacional e internacional y diversificar la oferta de atractivos.

Estrategia 4

Impulsar una infraestructura eficiente para la realización de congresos, convenciones y eventos para ser competitivos en el segmento de reuniones.



Línea de acción:

1. Contar con equipamiento actualizado y tecnología de punta, para la realización de congresos, convenciones y eventos.
2. Mantener la operación eficiente de la infraestructura relacionada con el segmento de congresos y convenciones.

Estrategia 5

Mejorar la oferta turística del Estado para incentivar la llegada de turistas.

Línea de acción:

1. Realizar diagnósticos para identificar recursos y atractivos turísticos con potencial de desarrollo.
2. Impulsar proyectos con los municipios del Estado, para la creación de nuevas rutas turísticas que integren recursos de naturaleza, cultura viva y del sector social.
3. Fomentar la planeación de nuevos productos, atractivos y servicios turísticos relacionados con el tren maya en el Estado.
4. Operar de manera eficiente la oferta turística que se encuentre a cargo de la Secretaría de Turismo.
5. Fortalecer la conectividad turística del Estado para mejorar desplazamientos de los visitantes en la entidad.

Estrategia 6

Desarrollar programas de capacitación a prestadores de servicios turísticos para adquirir o reforzar conocimientos y experiencias.



Línea de acción:

1. Realizar cursos de capacitación y formación turística a prestadores de servicios turísticos para su desarrollo y mejora de habilidades y conocimientos.
2. Fomentar las certificaciones turísticas que existen para los prestadores de servicios turísticos que mejoren la calidad del servicio y la satisfacción del visitante.

Estrategia 7

Desarrollar programas de sensibilización de la cultura turística en la población que promuevan la importancia del turismo en el crecimiento de la entidad.

Línea de acción:

1. Realizar cursos de cultura turística y seminarios para prestadores de servicios turísticos y población en general para conocer tendencias actuales en materia turística.
2. Generar alianzas con academias, asociaciones y el sector privado que contribuyan al desarrollo del sector turístico.

Estrategia 8

Gestionar el desarrollo de la sostenibilidad en el sector turístico para la preservación ambiental, promoción y valorización cultural de las localidades.

Línea de acción:

1. Elaborar programas, proyectos e inversiones de turismo sostenible que contribuyan al desarrollo de comunidades y pueblos indígenas.
2. Desarrollar circuitos turísticos que integren regiones y pueblos mágicos con visión al turismo sostenible.



Estrategia 9

Impulsar la formación y cultura hacia un compromiso de sostenibilidad, en el sector turístico del Estado.

Línea de acción:

1. Realizar actividades de capacitación a prestadores de servicios turísticos orientadas a la sostenibilidad del turismo.
2. Incluir la participación de grupos vulnerables en el sector turístico para contribuir a generar actitudes positivas de respeto y empatía.

Objetivo 5

Incentivar la comercialización y el consumo de los bienes y servicios producidos en el estado, mediante estrategias que permitan obtener mayor alcance comercial en plataformas digitales, la identificación de oportunidades de mercado, el encadenamiento de los productos campechanos en las cadenas comerciales, así como la protección jurídica de los productos y servicios de Campeche.

Estrategia 1

Impulsar la modernización del desarrollo comercial, de servicios y abasto, así como a las MiPyMEs y Emprendedores de los municipios del Estado.

Líneas de acción:

1. Propiciar el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas para el comercio electrónico de los productos y servicios del Estado.
2. Identificar las oportunidades comerciales y mercados que permitan impulsar el comercio de los productos del Estado, para incrementar y diversificar las exportaciones.



3. Fomentar el uso de tecnologías renovables en las empresas para incrementar su competitividad.
4. Implementar acciones que contribuyan a dar certeza jurídica a los productos y servicios del estado, mediante la propiedad industrial
5. Realizar acciones de coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal para para fortalecimiento del sector comercial.
6. Participar y coordinar eventos locales, nacionales e internacionales, para promover la oferta comercial de productos y servicios del estado.
7. Fomento de las energías renovables, incluyendo soluciones personificadas como paneles solares.

Objetivo 6

Fortalecer de forma al sector integral del sector artesanal a través de la inclusión económica y social, la preservación cultural, el empoderamiento de mujeres, la participación de personas con discapacidad, y la promoción de la sostenibilidad, mediante programas de formación, visibilidad, vinculación a mercados, y acciones que aseguren la igualdad de oportunidades y el respeto por el medio ambiente.

Estrategia 1

Impulsar el desarrollo social y crecimiento económico en el sector artesanal para la preservación de la cultura en el Estado.

Líneas de acción:

1. Promover el rescate y preservación de técnicas artesanales tradicionales, reconociendo su valor como parte fundamental del patrimonio cultural y la identidad de las comunidades.



2. Crear plataformas y ventanas digitales, y espacios físicos que visibilicen y promuevan las artesanías de comunidades indígenas, garantizando su acceso a mercados tanto nacionales como internacionales y destacando su valor cultural.
3. Otorgar capacitación continua en técnicas artesanales, fomentando la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones.
4. Desarrollar proyectos que registren, documenten y difundan la riqueza cultural artesanal de las personas artesanas y sus artesanías, mediante publicaciones, en plataformas digitales y medios audiovisuales.

Objetivo 7

Implementar estrategias para el fortalecimiento de las empresas del sector servicio que permitan ser competitivas a nivel local, nacional e internacional.

Estrategia 1

Impulsar el desarrollo comercial y empresarial de las empresas del Estado.

Líneas de acción:

1. Instrumentar mecanismos que promuevan el consumo de productos locales
2. Promover la instrumentación de fundamentos jurídicos que propicien el cumplimiento de las obligaciones del sector inmobiliario.

Objetivo 8

Impulsar el financiamiento a los actores económicos del Estado de Campeche y el acceso a la inclusión financiera.



Estrategia 1

Otorgar financiamiento a través de créditos directos e indirectos y capacitaciones a las MiPyMEs.

Líneas de acción:

1. Otorgar servicios financieros a través de créditos directos a las MiPyMEs, conforme a sus necesidades de crecimiento económico y de infraestructura
2. Otorgar servicios financieros a través de créditos a personas en situación de vulnerabilidad que permitan mejorar su calidad de vida
3. Otorgar servicios financieros a través de créditos indirectos a las MiPyMEs, para impulsar el crecimiento económico en todo el estado.
4. Incentivar la educación financiera a personas económicamente activas para promover la generación de bienestar económico
5. Desarrollar las condiciones en la institución que permitan el acceso al crédito a las MiPyMEs e impulse el crecimiento de su actividad.

Estrategia 2

Fomentar el aprovechamiento financiero público para la industria, comercio y servicios.

Líneas de acción:

1. Proporcionar asesoría a las personas físicas y morales de los sectores secundario y terciario.
2. Facilitar el apoyo financiero público para proyectos productivos.



Estrategia 3

Instrumentar y mejorar los mecanismos de financiamiento para estimular el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas.

Línea de acción:

1. Impulsar acciones de coordinación con instituciones gubernamentales y privadas para fortalecer los programas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado.
2. Coadyuvar en el otorgamiento de créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen actividades productivas en el Estado.
3. Elaborar las normas técnicas y procedimientos que permitan el acceso de las empresas al sistema financiero público y privado.
4. Otorgar asistencia técnica especializada a las empresas y emprendedores interesados en acceder a los servicios financieros públicos y privados.

Objetivo 9

Impulsar la transformación de la infraestructura portuaria para el crecimiento sostenible y el desarrollo de la conectividad en el mercado global.

Estrategia 1

Contar con infraestructura y servicios portuarios competitivos para el intercambio comercial y la movilidad de pasajeros.

Líneas de acción:

1. Desarrollar, modernizar y conservar la infraestructura y equipamiento portuario de los puertos de Campeche.



2. Impulsar el crecimiento de la operación, incrementando la eficiencia los servicios portuarios y optimizando el uso de las instalaciones portuarias

Estrategia 2

Conservar en óptimas condiciones la infraestructura de las instalaciones portuarias.

Líneas de acción:

1. Modernizar y darle mantenimiento a la infraestructura de las instalaciones portuarias.
2. Mantener en óptimo funcionamiento el señalamiento marítimo de los puertos del Estado.

Objetivo 10

Fomentar el aprovechamiento de las instalaciones portuarias, con servicios eficientes para la movilización de carga y pasajeros.

Estrategia 1

Incrementar la productividad y la eficiencia en los servicios portuarios.

Líneas de acción:

1. Mejorar la eficiencia en el uso de la infraestructura de los puertos.
2. Aprovechar los recursos humanos, técnicos y tecnológicos para el mejoramiento de los servicios portuarios, mediante la implementación de las herramientas tecnológicas en la supervisión de muelles y automatización de accesos.



Estrategia 2

Optimizar el uso de las instalaciones portuarias en los puertos del Estado.

Líneas de acción:

1. Incrementar el uso de la capacidad instalada de atraque en los puertos del Estado.
2. Promover la instalación de empresas en áreas disponibles de los puertos del Estado.

Objetivo 11

Fomentar una cultura laboral con perspectiva de inclusión e igualdad sustantiva promoviendo la oferta laboral actualizada en el estado, que permita facilitar el acceso al pleno empleo y al autoempleo.

Estrategia 1

Promover la mejora de competencias del capital humano a las necesidades del aparato productivo, a partir de la vinculación principalmente entre las instituciones de educación media y superior y la industria.

Líneas de acción:

1. Impulsar ante el sector educativo la formación de mano de obra especializada, acorde a la demanda del sector productivo.
2. Fortalecer las competencias del capital humano que mejoren la creación de valor y la competitividad laboral.
3. Apoyar con equipo y/o herramienta a los buscadores de empleo que desean desarrollar una actividad por cuenta propia.



4. Elaborar diagnósticos y estudios que permitan valorar las tendencias en el mercado laboral
5. Generar alianzas de colaboración con los diversos actores vinculados al sector laboral, para fortalecer el desarrollo de capacidades mediante la capacitación, así como para el acceso al empleo y el emprendimiento.
6. Impulsar acciones para el acceso y el fomento a una cultura de trabajo digno o decente, con perspectiva de igualdad y no discriminatoria.

Estrategia 2

Lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar.

Líneas de acción:

1. Implementar mecanismo de coordinación empresarial a nivel local, nacional e internacional para la inserción en puestos de trabajo a personas buscadoras de un empleo.
2. Implementar y ejecutar mecanismos que aseguren una movilidad laboral interna y externa de trabajadores del Estado de manera y segura.



INDICADORES

OBJETIVO SECTORIAL 2024-2027	INDICADORES
<p style="text-align: center;">1</p> <p>Elevar la competitividad de los sectores productivos, que permitan promover las ventajas comparativas y competitivas para la instalación de empresas locales, nacionales y extranjeras, que favorezcan el crecimiento económico del Estado.</p>	<p style="text-align: center;">1</p> <p>Variación porcentual anual del número de unidades económicas registradas en el Estado.</p>
<p style="text-align: center;">2</p> <p>Desarrollar y ejecutar políticas públicas de atención prioritaria de pequeños y medianos productores para incrementar la producción y la productividad sustentable, para lograr un desarrollo agropecuario sostenible, mejorando las condiciones de vida de los productores agropecuarios en el estado de Campeche.</p>	<p style="text-align: center;">2</p> <p>Variación del valor de la producción del sector agropecuario en el periodo actual en comparación al valor de la producción del año base (2018).</p>
<p style="text-align: center;">3</p> <p>Contribuir al incremento de la producción mediante el ordenamiento del subsector pesquero y acuícola.</p>	<p style="text-align: center;">3</p> <p>Tasa de variación del valor de la producción pesquera y acuícola.</p>



<p style="text-align: center;">4</p> <p>Promover el desarrollo turístico del Estado de Campeche con enfoque social y sostenible, para la atracción de mercados local, nacional e internacional.</p>	<p style="text-align: center;">4</p> <p>Índice de crecimiento de la afluencia turística.</p>
<p style="text-align: center;">5</p> <p>Incentivar la comercialización y el consumo de los bienes y servicios producidos en el estado, mediante estrategias que permitan obtener mayor alcance comercial en plataformas digitales, la identificación de oportunidades de mercado, el encadenamiento de los productos campechanos en las cadenas comerciales, así como la protección jurídica de los productos y servicios de Campeche.</p>	<p style="text-align: center;">5</p> <p>Variación porcentual anual del Indicador Global de Opinión Empresarial de Confianza.</p>
<p style="text-align: center;">6</p> <p>Fortalecer de forma integral al sector artesanal a través de la inclusión económica y social, la preservación cultural, el empoderamiento de mujeres, la participación de personas con discapacidad, y la promoción de la sostenibilidad, mediante programas de formación, visibilidad, vinculación a mercados, y acciones que aseguren la igualdad de oportunidades y el respeto por el medio ambiente.</p>	<p style="text-align: center;">6</p> <p>Variación porcentual anual del indicador de personas artesanas beneficiadas para impulsar su actividad económica como preponderante.</p>
<p style="text-align: center;">7</p> <p>Implementar estrategias para el fortalecimiento de las empresas del sector servicio que permitan ser competitivas a nivel local, nacional e internacional.</p>	<p style="text-align: center;">7</p> <p>Posición de Campeche en el Índice de Competitividad Estatal.</p>



<p>8</p> <p>Impulsar el financiamiento a los actores económicos del Estado de Campeche y el acceso a la inclusión financiera.</p>	<p>8</p> <p>Porcentaje anual en el número de actores económicos beneficiados con financiamiento y con el acceso a la inclusión financiera.</p>
<p>9</p> <p>Impulsar la transformación de la infraestructura portuaria para el crecimiento sostenible y el desarrollo de la conectividad en el mercado global.</p>	<p>9</p> <p>Porcentaje de la inversión ejercida en infraestructura y equipamiento portuario.</p>
<p>10</p> <p>Fomentar el aprovechamiento de las instalaciones portuarias, con servicios eficientes para la movilización de carga y pasajeros.</p>	<p>10</p> <p>Variación porcentual en el número de arribos portuarios.</p>
<p>11</p> <p>Fomentar una cultura laboral con perspectiva de inclusión e igualdad sustantiva promoviendo la oferta laboral actualizada en el estado, que permita facilitar el acceso al pleno empleo y al autoempleo.</p>	<p>11</p> <p>Variación porcentual anual en el número de trabajadores asegurados ante el IMSS.</p>



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OBJETIVO 1

Indicador	Variación porcentual anual del número de unidades económicas registradas en el Estado
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Desarrollo Económico.
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico.
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Desarrollo Económico y Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nómina.
Nombre del programa	Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura
Alineación meta ODS	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Objetivo PED	1. Generar una política industrial sostenible que permita contribuir al Producto Interno Bruto del Estado.
Programa presupuestario	021 Programa de fomento a la productividad y competitividad de las MIPYMES del sector industrial del Estado para incentivar la inversión privada.
Alineación Programa Sectorial	



Objetivo	1. Elevar la competitividad de los sectores productivos, que permitan promover las ventajas comparativas y competitivas para la instalación de empresas locales, nacionales y extranjeras que favorezcan en crecimiento económico del Estado.
Estrategia	1.1 Implementar la innovación tecnológica en las empresas que permitan elevar la competitividad de los sectores productivos para ser integradas a las cadenas industriales, comerciales y de servicios.
Línea de acción	<p>1.1.1 Establecer mecanismos para fortalecer los programas del Sistema Financiero del Estado, en beneficio de los sectores productivos.</p> <p>1.1.2 Promover la integración de cadenas productivas a través de la innovación tecnológica que permita fortalecer las cadenas industriales, comerciales y de servicios.</p> <p>1.1.3 Promover la integración logística de la producción, la distribución y comercialización de bienes y servicios, mediante clústeres estratégicos.</p> <p>1.1.4 Impulsar la integración de redes y cadenas de valor en las industrias creativas del Estado, identificando los agentes que componen el ecosistema, a partir de un diagnóstico de cada sector y generando dinámicas de interacción a través de un plan de acción integral e inclusivo.</p>
Estrategia	1.2 Crear un entorno favorable para la atracción de inversiones.
Línea de acción	<p>1.2.1 Promover las ventajas del Estado en eventos nacionales e internacionales.</p> <p>1.2.2 Brindar asistencia técnica y acompañamiento a inversionistas.</p> <p>1.2.3 Impulsar acciones de coordinación y concertación con dependencias federales, estatales y los municipios para fomentar el desarrollo regional por medio de la promoción para la atracción de inversiones.</p> <p>1.2.4 Instrumentar una estrategia de generación y difusión de inteligencia económica para facilitar la toma de decisiones de inversionistas locales, nacionales y extranjeros.</p> <p>1.2.5 Generar un portafolio de inversión en los municipios mediante la identificación de vocaciones productivas.</p> <p>1.2.6 Crear un catálogo de proyectos para impulsar la atracción de inversiones al Estado.</p>
Estrategia	1.3 Mejorar el aprovechamiento de la infraestructura del Parque Industrial Bicentenario.



Línea de acción	1.3.1 1 Optimizar la infraestructura para la mejora y el desarrollo de los procesos productivos de las empresas en operación mediante la inversión para el mantenimiento y la mejora de la infraestructura industrial.
Detalles indicador	
Nombre	Variación porcentual anual del número de unidades económicas registradas en el Estado.
Descripción	Corresponde al comportamiento anual de las unidades económicas registradas en el Estado.
Justificación	Mide el resultado obtenido de las unidades económicas registradas en el año, con respecto a las registradas en el año anterior.
Tipo del indicador	Estratégico.
Método de cálculo	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo anterior, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje un cambio a través del tiempo.
Fórmula	$VPAUER = \left[\left(\frac{TUER_t}{TUER_{t-1}} \right) - 1 \right] \times 100$
Variables	VPAUER: Variación porcentual anual del número de unidades económicas registradas en el Estado. TUER _t : Total de unidades económicas registradas en el año t. TUER _{t-1} : Total de unidades económicas registradas en el año t-1.
Unidad de medida	Porcentaje.
Periodicidad	Anual.
Sentido del indicador	Ascendente.
Año de referencia de la línea base	2023.
Línea base	0.35% (41,784)
Meta establecida 2027	4% (43,455)
Determinación de la meta	Registros históricos (INEGI), tendencias y condiciones actuales y futuras. Este enfoque garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos.
Fuente de información	Directorio Nacional de Unidades Económicas del INEGI https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx
Observaciones	La información es recabada de la página oficial del INEGI.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OBJETIVO 2

Indicador	Variación del valor de la producción del sector agropecuario en el periodo actual en comparación al valor de la producción del año base (2018)
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Desarrollo Económico.
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
Nombre del programa	Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	<p>ODS 2. Hambre cero.</p> <p>ODS 3. Salud y Bienestar.</p> <p>ODS 5. Igualdad de Género.</p> <p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>
Alineación meta ODS	<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p> <p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p> <p>2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una</p>



	<p>buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.</p> <p>2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.</p> <p>2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p> <p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p> <p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p>
--	--

Alineación Plan Estatal de Desarrollo



Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Objetivo PED	2. Incrementar la rentabilidad del campo, con un enfoque de producción y productividad sustentable, para lograr el desarrollo agropecuario sostenible del Estado y revertir el abandono en el que se encuentran las familias rurales.
Programa presupuestario	024 Programa Rescate del Campo y Visión del Mar.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	2. Desarrollar y ejecutar políticas públicas de atención prioritaria de pequeños y medianos productores para incrementar la producción y la productividad sustentable, para lograr un desarrollo agropecuario sostenible, mejorando las condiciones de vida de los productores agropecuarios en el estado de Campeche.
Estrategia	2.1 Incrementar la competitividad y rentabilidad del subsector agrícola.
Línea de acción	2.1.1 Apoyar proyectos de inversión estratégicos que permita a productores tener canales de comercialización efectivos. 2.1.2 Propiciar el desarrollo de proyectos para la generación de valor agregado a los productos agrícolas y permitir la inserción de productores a cadenas de valor. 2.1.3 Fomentar la producción de agro insumos, con un enfoque de rentabilidad y productividad sustentable, con el propósito de que los productores agrícolas disminuyan los costos de inversión en sus cultivos.
Estrategia	2.2 Incrementar la producción y productividad del subsector agrícola.
Línea de acción	2.2.1 Implementar programas sociales en beneficio de los productores para adquirir insumos a bajo costo y fomentar el autoconsumo, para fortalecer las actividades agrícolas. 2.2.2 Propiciar y gestionar el financiamiento para el desarrollo del subsector agrícola, bajo esquemas de coordinación y mezcla de recursos a fin de potencializar los resultados de la productividad agrícola. 2.2.3 Apoyar proyectos y acciones de fomento al establecimiento de cultivos perennes para el incremento de la producción y superficie en el Estado. 2.2.4 Implementar proyectos que fortalezcan las actividades de productores hortícolas, bajo esquemas que garanticen la sanidad e inocuidad, así como la comercialización de sus productos.



<p>Estrategia</p>	<p>2.3 Impulsar las actividades agropecuarias de prioridad estatal que fortalezcan los sistemas de producción y desarrollen las capacidades productivas de los labriegos.</p>
<p>Línea de acción</p>	<p>2.3.1 Implementar un programa de asistencia técnica, con el propósito de fortalecer las capacidades productivas agropecuarias de los productores, mediante asesorías, capacitaciones, transferencia de tecnología, vinculación, comercialización y seguimiento a los productores agropecuarios.</p> <p>2.3.2 Implementar acciones preventivas en las unidades de producción mediante el uso de controles biológicos para el control de plagas, enfermedades y uso de bioinsumos, para la obtención de alimentos más sanos, reducción en agroquímicos peligrosos para la salud de los productores y sus familias.</p> <p>2.3.3 Apoyar a pequeños y medianos de productores, así como grupos vulnerables que presentan abandono y desigualdad para ayudarlos a mejorar sus procesos de producción e índices de productividad, fortaleciendo su organización con otros productores, así como la vinculación comercial de sus productos.</p> <p>2.3.4 Fomentar el establecimiento o reconversión productiva con cultivos estratégicos de alta rentabilidad, para pequeños y medianos productores que cuentan con poca superficie de tierras, en las que resulta factible el establecimiento de este tipo de cultivos.</p> <p>2.3.5 Diseñar proyectos estratégicos que detonen el desarrollo agropecuario en beneficio de los productores, sin perder de vista el potencial productivo de cada zona del Estado.</p> <p>2.3.6 Dotar a productores de maquinaria e implementos agrícolas en comodato, renta o entrega de subsidio para apoyar la preparación de tierras aptas para cultivos prioritarios.</p>
<p>Estrategia</p>	<p>2.4 Aumentar y fortalecer la producción y productividad del subsector ganadero.</p>
<p>Línea de acción</p>	<p>2.4.1 Implementar programas de apoyo a productores pecuarios con equipos tecnológicos que permita darle el valor agregado a los subproductos de carne y leche mejorando la producción y productividad de los ganaderos.</p> <p>2.4.2 Impulsar acciones preventivas en las Unidades de Producción Pecuaria (UPPs) dirigidos a productores ganaderos como una alternativa de solución contra los efectos de la sequía y cambios climáticos en el Estado.</p> <p>2.4.3 Fomentar entre los productores pecuarios las buenas prácticas reproductivas para mejorar la genética bovina y ovina</p>



	<p>con la finalidad de incrementar la producción y productividad del hato ganadero del estado de Campeche.</p> <p>2.4.4 Implementar programas de apoyo al sector ganadero con insumos que incrementen la producción y productividad en su Unidad de Producción Pecuaria (UPP).</p> <p>2.4.5 Impulsar acciones en las unidades de producción ganadera para facilitar el acceso a la alimentación del hato bovino.</p> <p>2.4.6 Promover la generación de biogás a partir del aprovechamiento de residuos sólidos biodegradables generados por el sector pecuario como medida energética en coordinación con instituciones educativas, científicas y productores.</p> <p>2.4.7 Establecer programas de apoyo a pequeños y medianos productores que requieran mejorar la genética bovina y ovina con la finalidad de incrementar la producción del hato ganadero.</p> <p>2.4.8 Implementar programas sociales que brinden oportunidades en el sector pecuario para que los productores cuenten con la infraestructura ganadera adecuada en sus unidades de producción.</p> <p>2.4.9 Fomentar el desarrollo de proyectos bajo la implementación de sistemas silvopastoriles que impacte en el aumento de productividad del sistema ganadero del Estado.</p>
<p>Estrategia</p>	<p>2.5 Fortalecer e impulsar la actividad apícola sustentable y amigable con el medio ambiente.</p>
<p>Línea de acción</p>	<p>2.5.1 Contribuir al incremento de la productividad apícola, promoviendo proyectos de mejoramiento genético, a través de la creación de centros de reproducción de cría de abejas reina, en beneficio de productores del Estado.</p> <p>2.5.2 Apoyar acciones para el impulso del sistema producto y de las agrupaciones apícolas, para la diversificación estandarizada de los productos de la colmena de los apicultores.</p> <p>2.5.3 Fomentar la disminución del uso de tratamientos químicos aplicados a las colmenas, utilizando productos de origen orgánico, para una apicultura más económicamente sostenible para beneficio de los apicultores.</p> <p>2.5.4 Impulsar proyectos del valor agregado de los productos de la colmena (cosecha de polen, jalea real, propóleo, apitoxina), para la transformación de la materia prima en (jabones, cremas, shampoo, velas, hidromiel, etc), en los pequeños productores apícolas del Estado.</p> <p>2.5.5 Implementar acciones de capacitación apícola especializada, para fomentar esquemas de seguimiento de</p>



	<p>innovación apícolas y control de parasitosis y correcta alimentación de colmenas, en beneficio de los pequeños productores de la miel.</p> <p>2.5.6 Ordenamiento de los centros de acopio y equipamiento apícola en las regiones, norte, centro-sur del estado, para mejorar y eficientar los procesos de inocuidad en el acopio y manufactura de miel en beneficio de los productores.</p>
Estrategia	<p>2.6 Preservar y mejorar los procesos de sanidad e inocuidad agroalimentaria para la conservación del estatus fitozoosanitario, que ayuden a garantizar y mantener los canales de comercio establecidos en el Estado.</p>
Línea de acción	<p>2.6.1 Fortalecer el sistema de control de las movilizaciones de especies fitozoosanitarias, trazabilidad y rastreabilidad que permitan mejorar los mecanismos de control y rastreo para la apertura de mercados nacionales e internacionales de productos y subproductos, garantizando la conservación del estatus fitozoosanitario.</p> <p>2.6.2 Seguimiento al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para promover las campañas, proyectos y programas, mejorando el monitoreo y control de plagas y enfermedades fitosanitarias, en beneficio de los productores agrícolas.</p> <p>2.6.3 Seguimiento al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para promover las campañas, proyectos y programas, mejorando el monitoreo y control de plagas y enfermedades zoonositarias, en beneficio de los productores pecuarios.</p> <p>2.6.4 Fomentar el uso del control biológico para la transición agroecológica promoviendo las buenas prácticas de sanidad e inocuidad, para los productores agropecuarios del Estado.</p>
Estrategia	<p>2.7 Potencializar las actividades productivas del campo con tecnificación e infraestructura agropecuarias que permita fortalecer los sistemas de producción.</p>
Línea de acción	<p>2.7.1 Implementar un programa que contribuya a obras y/o acciones de tecnificación e infraestructura agropecuaria en el Estado.</p> <p>2.7.2 Dotar de maquinaria en comodato para coadyuvar con la tecnificación e infraestructura agropecuaria de las zonas rurales.</p> <p>2.7.3 Dotar de infraestructura y equipamiento hidroagrícola a los productores agropecuarios, con la finalidad de combatir el déficit hídrico en períodos críticos, mediante sistemas de riego en unidades productivas.</p>



	<p>2.7.4 Adquisición de maquinaria pesada para la construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura básica agropecuaria en el Estado.</p> <p>2.7.5 Vincular al sector productivo agropecuario, principalmente pequeños y medianos productores, con las cadenas de valor generando oportunidades para desarrollar la economía de los productores.</p>
Detalles indicador	
Nombre	Variación del valor de la producción del sector agropecuario en el periodo actual en comparación al valor de la producción del año base.
Descripción	Crecimiento del sector agropecuario en el periodo actual respecto al año base, permite visualizar el incremento del valor de producción entre el año evaluado respecto al año base.
Justificación	Refleja la capacidad del sector agropecuario para generar ingresos, mejorar la seguridad alimentaria, y promover el desarrollo económico en las áreas rurales. Este indicador ayuda a medir la efectividad de las políticas agropecuarias, fomenta la inversión y la adopción de tecnologías innovadoras, y contribuye significativamente al PIB, generando empleo y reduciendo la pobreza en comunidades rurales.
Tipo del indicador	Estratégico.
Método de cálculo	La información se deriva del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las delegaciones estatales de la SADER, México. Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo base, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje la variación anual en el periodo actual respecto al año base (2018).
Fórmula	$Ivp = \left(\frac{VP_t}{VP_{2018}} \right) \times 100$
Variables	<p>IVP = Índice de Variación del Valor de la Producción Agropecuaria</p> <p>VP_t = Valor de la producción agropecuaria en el año evaluado</p> <p>VP_{2018} = Valor de la producción agropecuaria en el año base (2018)</p>



	<p>Si $IVVPA_t > 100$, indica un aumento en el valor de la producción respecto a 2018.</p> <p>Si $IVVPA_t < 100$, indica una disminución en el valor de la producción respecto a 2018.</p>
Unidad de medida	Por ciento.
Periodicidad	Anual.
Sentido del indicador	Ascendente.
Año de referencia de la línea base	2018.
Línea base	100
Meta establecida 2027	170
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER): Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.(SIAP) https://www.gob.mx/siap .
Observaciones	En el año 2023, el valor de la producción del sector agropecuario en el periodo actual en comparación al valor de la producción del año base se ubicó en 166.1 por ciento, por lo que, al ser un indicador con tendencia ascendente, la meta establecida para 2027 se definió en 170 por ciento. El valor se reporta en miles de pesos.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OBJETIVO 3

Indicador	Tasa de variación del valor de la producción pesquera y acuícola.
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Desarrollo Económico.
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
Dependencia que reporta el indicador	Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche.
Nombre del programa	Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	<p>ODS 2. Hambre cero.</p> <p>ODS 3. Salud y Bienestar.</p> <p>ODS 5. Igualdad de Género.</p> <p>ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.</p>
Alineación meta ODS	<p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p> <p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p> <p>2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.</p>



	<p>3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.</p> <p>14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.</p> <p>14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.</p> <p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p> <p>4.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.</p> <p>14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.</p> <p>14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina,</p>
--	--



	<p>teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.</p> <p>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.</p> <p>14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento El futuro que queremos.</p>
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Objetivo PED	3. Contribuir al incremento de la producción pesquera y acuícola para apoyar la suficiencia alimentaria y nutricional del estado de Campeche.
Programa presupuestario	024 Programa Rescate del Campo y Visión del Mar.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	3. Contribuir al incremento de la producción mediante el ordenamiento del subsector pesquero y acuícola.
Estrategia	3.1 Mejorar la productividad y desarrollo económico de las unidades de producción pesquera y acuícola para el impulso del subsector.
Línea de acción	<p>3.1.1 Entregar apoyos a los productores para el equipamiento de unidades de producción e infraestructura pesquera y acuícola.</p> <p>3.1.2 Entregar apoyos a pescadores en periodo de veda y baja captura para el fomento de la pesca sustentable.</p> <p>3.1.3 Promover en el subsector el registro de la producción para conocer el estado actual del volumen pesquero y acuícola.</p> <p>3.1.4 Otorgar asistencia técnica al subsector pesquero y acuícola para el mejoramiento de capacidades productivas.</p> <p>3.1.5 Entregar apoyos a unidades de producción pesqueras y acuícolas para la rehabilitación y modernización de sitios de desembarque.</p> <p>3.1.6 Promover el consumo de productos pesqueros y acuícolas en el Estado para contribuir al ingreso del subsector.</p> <p>3.1.7 Apoyar en eventualidades extraordinarias al subsector pesquero y acuícola para respaldar la salud e integridad.</p>



	<p>3.1.8 Participar en eventos para contribuir a la suficiencia y seguridad alimentaria de la población en el Estado.</p> <p>3.1.9 Fomentar la apertura de canales de comercialización y exportación para la promoción de productos del subsector pesquero y acuícola.</p> <p>3.1.10 Fortalecer la infraestructura del subsector pesquero y acuícola para el desarrollo productivo y reproducción de diversas especies.</p> <p>3.1.11 Impulsar la participación de la mujer en el subsector para la transformación de productos pesqueros y acuícolas.</p>
Estrategia	3.2 Promover la investigación en el subsector para el aprovechamiento sustentable de la pesca y acuicultura.
Línea de acción	<p>3.2.1 Impulsar entre los productores el intercambio de experiencias para la transferencias de conocimiento y tecnología que incrementen la producción pequera y acuícola.</p> <p>3.2.2 Desarrollar campañas dirigidas a productores para la difusión y aplicación de los planes de manejo y pesqueros acuícolas.</p> <p>3.2.3 Promover estudios que identifiquen nuevas especies y zonas de producción para su aprovechamiento pesquero.</p> <p>3.2.4 Promover estudios para la identificación de nuevas zonas de protección y reproducción en beneficio al subsector pesquero.</p>
Detalles indicador	
Nombre	Tasa de variación del valor de la producción pesquera y acuícola.
Descripción	Mide la variación del valor de la producción pesquera y acuícola del año actual con respecto al año inmediato anterior.
Justificación	El pescado sigue siendo uno de los productos alimenticios más consumidos y comercializados a nivel global, representando más del 50% del valor de las explotaciones procedentes de México. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en el estado mundial de la pesca y acuicultura se registró un incremento constante en la producción de captura de especies marinas, poniendo de manifiesto la importancia de la pesca para la alimentación, nutrición y generación de empleos de millones de personas. Por lo anterior, es primordial que los productores generen registros cuantificables de producción en el país, para implementar estrategias que promuevan un aprovechamiento sustentable de los recursos. (PED 2024-2027).
Tipo del indicador	Estrategico.
Método de cálculo	Porcentaje



Fórmula	$TVPPA = \left[\left(\frac{VPPA_n}{VPPA_{n-1}} \right) - 1 \right] \times 100$
VARIABLES	<p>TVPPA: Tasa de variación del valor de la producción pesquera y acuícola.</p> <p>VPPA_n= valor de la producción pesquera y acuícola en el año t.</p> <p>VPPA_{n-1}: valor de la producción pesquera y acuícola en el año t-1.</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual.
Sentido del indicador	Ascendente.
Año de referencia de la línea base	2022.
Línea base	-12.28%.
Meta establecida 2027	1.81%.
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Anuario estadístico de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA).
Observaciones	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OBJETIVO 4

Indicador	Índice de crecimiento de la afluencia turística.
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Desarrollo Económico.
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Turismo.
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Turismo.
Nombre del programa	Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2024-2027.
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Alineación meta ODS	8.9 Promoción del turismo sostenible.
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Objetivo PED	4. Impulsar el turismo en el Estado de Campeche como motor del desarrollo económico, en coordinación con el sector empresarial, académico y social.
Programa presupuestario	030 Promoción Turística.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	4. Promover el desarrollo turístico del Estado de Campeche con enfoque social y sostenible, para la atracción de mercados local, nacional e internacional.
Estrategia	4.1. Innovar en la promoción turística del Estado de Campeche como destino competitivo.
Línea de acción	4.1.1. Participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales para conocer oferta y demanda turísticas del sector. 4.1.2. Implementar campañas de publicidad a través de redes y medios para un mayor alcance de audiencia local, nacional e internacional. 4.1.3. Promocionar el Estado de Campeche para posicionar el destino como sede para la producción fílmica y documental. 4.1.4. Fortalecer la difusión de información turística del destino a través de presentaciones, viajes de familiarización, a nivel nacional e internacional para la atracción de visitantes. 4.1.5. Diseñar, producir y distribuir material promocional del Estado de Campeche con el fin de publicitar servicios y atractivos.



	4.1.6. Generar alianzas con el sector privado e instancias públicas para la promoción turística del Estado.
Estrategia	4.2. Fomentar una planeación integral en la gestión del destino para la promoción turística del Estado.
Línea de acción	4.2.1. Promover la formalización de la actividad turística para fortalecer la competitividad del destino. 4.2.2. Gestionar el Observatorio Turístico del Estado de Campeche para contribuir a la planeación integral del sector.
Estrategia	4.3. Impulsar el Estado de Campeche como destino para realizar congresos, convenciones y eventos turísticos regionales, nacionales e internacionales para minimizar la estacionalidad del turismo.
Línea de acción	4.3.1. Gestionar la atracción de eventos, congresos y convenciones en el Estado con los actores públicos y privados correspondientes para disminuir el efecto de temporada baja turística. 4.3.2. Promocionar el Estado como destino para la realización de eventos deportivos, culturales, académicos y de naturaleza, de nivel nacional e internacional y diversificar la oferta de atractivos.
Estrategia	4.4. Impulsar una infraestructura eficiente para la realización de congresos, convenciones y eventos para ser competitivos en el segmento de reuniones.
Línea de acción	4.4.1. Contar con equipamiento actualizado y tecnología de punta, para la realización de congresos, convenciones y eventos. 4.4.2. Mantener la operación eficiente de la infraestructura relacionada con el segmento de congresos y convenciones.
Estrategia	4.5. Mejorar la oferta turística del Estado para incentivar la llegada de turistas.
Línea de acción	4.5.1. Realizar diagnósticos para identificar recursos y atractivos turísticos con potencial de desarrollo. 4.5.2. Impulsar proyectos con los municipios del Estado, para la creación de nuevas rutas turísticas que integren recursos de naturaleza, cultura viva y del sector social. 4.5.3. Fomentar la planeación de nuevos productos, atractivos y servicios turísticos relacionados con el tren maya en el Estado. 4.5.4. Operar de manera eficiente la oferta turística que se encuentre a cargo de la Secretaría de Turismo. 4.5.5. Fortalecer la conectividad turística del Estado para mejorar desplazamientos de los visitantes en la entidad.
Estrategia	4.6. Desarrollar programas de capacitación a prestadores de servicios turísticos para adquirir o reforzar conocimientos y experiencias.



Línea de acción	4.6.1. Realizar cursos de capacitación y formación turística a prestadores de servicios turísticos para su desarrollo y mejora de habilidades y conocimientos. 4.6.2. Fomentar las certificaciones turísticas que existen para los prestadores de servicios turísticos que mejoren la calidad del servicio y la satisfacción del visitante.
Estrategia	4.7. Desarrollar programas de sensibilización de la cultura turística en la población que promuevan la importancia del turismo en el crecimiento de la entidad.
Línea de acción	4.7.1. Realizar cursos de cultura turística y seminarios para prestadores de servicios turísticos y población en general para conocer tendencias actuales en materia turística. 4.7.2. Generar alianzas con academias, asociaciones y el sector privado que contribuyan al desarrollo del sector turístico.
Estrategia	4.8. Gestionar el desarrollo de la sostenibilidad en el sector turístico para la preservación ambiental, promoción y valorización cultural de las localidades.
Línea de acción	4.8.1. Elaborar programas, proyectos e inversiones de turismo sostenible que contribuyan al desarrollo de comunidades y pueblos indígenas. 4.8.2. Desarrollar circuitos turísticos que integren regiones y pueblos mágicos con visión al turismo sostenible.
Estrategia	4.9. Impulsar la formación y cultura hacia un compromiso de sostenibilidad, en el sector turístico del Estado.
Línea de acción	4.9.1. Realizar actividades de capacitación a prestadores de servicios turísticos orientadas a la sostenibilidad del turismo. 4.9.2. Incluir la participación de grupos vulnerables en el sector turístico para contribuir a generar actitudes positivas de respeto y empatía.
Detalles indicador	
Nombre	Índice de crecimiento de la afluencia turística.
Descripción	Variación de la afluencia turística respecto al año base
Justificación	Conocer el número de turistas que registran pernocta en establecimientos hoteleros permite gestionar el destino turístico e implementar políticas públicas para el desarrollo del sector.
Tipo del indicador	Gestión.
Método de cálculo	Índice
Fórmula	$CATur = \left(\frac{TH_1}{TH_0}\right) \times 100$



<p>Variables</p>	<p>CAT_{ur} = Índice de crecimiento de la afluencia turística. TH_t: Turistas que pernoctan en hoteles en el año t. TH_0: Turistas que pernoctan en hoteles en el año base.</p> <p>Si $CAT_{ur} > 100$ La afluencia turística ha crecido en comparación con 2019</p> <p>Si $CAT_{ur} = 100$ La afluencia turística se mantiene igual que en 2019</p> <p>Si $CAT_{ur} < 100$ La afluencia turística ha disminuido en comparación con 2019.</p>
<p>Unidad de medida</p>	<p>Porcentaje.</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Anual.</p>
<p>Sentido del indicador</p>	<p>Ascendente.</p>
<p>Año de referencia de la línea base</p>	<p>2019.</p>
<p>Línea base</p>	<p>100% (1,498,364 turistas que pernoctan).</p>
<p>Meta establecida 2027</p>	<p>115% (1,723,119 turistas que pernoctan).</p>
<p>Determinación de la meta</p>	<p>La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque que consideró datos históricos y condiciones actuales y futuras. Se considera una meta clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada.</p>
<p>Fuente de información</p>	<p>Secretaría de Turismo de Campeche</p>
<p>Observaciones</p>	<p></p>



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OBJETIVO 5

Indicador	Variación porcentual anual del Indicador Global de Opinión Empresarial de Confianza
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Desarrollo Económico
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Desarrollo Económico.
Nombre del programa	Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Alineación meta ODS	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Objetivo PED	5. Impulsar una política que coadyuve a generar relaciones comerciales hacia las micro, pequeñas y medianas empresas que les permita integrarse a las cadenas productivas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como fortalecer al sector servicios del estado a través de la creación de sinergias entre los actores económicos.
Programa presupuestario	136 Programa de impulso al encadenamiento de las MIPYMES del Estado.
Alineación Programa Sectorial	



Objetivo	5. Incentivar la comercialización y el consumo de los bienes y servicios producidos en el estado, mediante estrategias que permitan obtener mayor alcance comercial en plataformas digitales, la identificación de oportunidades de mercado, el encadenamiento de los productos campechanos en las cadenas comerciales, así como la protección jurídica de los productos y servicios de Campeche.
Estrategia	5.1 Impulsar la modernización del desarrollo comercial, de servicios y abasto, así como a las MiPyMes y Emprendedores de los municipios del Estado.
Línea de acción	5.1.1 Propiciar el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas para el comercio electrónico de los productos y servicios del Estado. 5.1.2 Identificar las oportunidades comerciales y mercados que permitan impulsar el comercio de los productos del Estado, para incrementar y diversificar las exportaciones. 5.1.3 Fomentar el uso de tecnologías renovables en las empresas para incrementar su competitividad. 5.1.4 Implementar acciones que contribuyan a dar certeza jurídica a los productos y servicios del estado, mediante la propiedad industrial. 5.1.5 Realizar acciones de coordinación con los gobiernos federal, estatal y municipal para para fortalecimiento del sector comercial. 5.1.6 Participar y coordinar eventos locales, nacionales e internacionales, para promover la oferta comercial de productos y servicios del estado.
Detalles indicador	
Nombre	Variación porcentual anual del indicador Global de Opinión Empresarial de Confianza.
Descripción	Permite conocer indicadores sobre la tendencia y expectativas de la actividad económica, así como de la confianza empresarial y los pedidos manufactureros, a nivel global y para los sectores Construcción, Industrias Manufactureras, Comercio y Servicios Privados no Financieros.
Justificación	Está información permite conocer la confianza empresarial a que existe en México.
Tipo del indicador	Estratégico.
Método de cálculo	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo anterior, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje un cambio a través del tiempo.



Fórmula	$VPIGOEC = \left(\left(\frac{IGCE_t}{IGCE_{t-1}} \right) - 1 \right) \times 100$
VARIABLES	<p>VPIGOEC = Variación porcentual anual del indicador Global de Opinión Empresarial de Confianza</p> <p>GCE_t: Indicador Global de Confianza Empresarial en el año t.</p> <p>GCE_{t-1}: Indicador Global de Confianza Empresarial en el año t-1.</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual.
Sentido del indicador	Ascendente.
Año de referencia de la línea base	2018.
Línea base	50.7
Meta establecida 2027	56.0
Determinación de la meta	Registros históricos (INEGI), tendencias y condiciones actuales y futuras. Este enfoque garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos.
Fuente de información	Economía y Sectores Productivos del INEGI https://www.inegi.org.mx/temas/productividadsec/
Observaciones	La información es recabada de la página oficial del INEGI.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OBJETIVO 6

Indicador	Variación porcentual anual del indicador de personas artesanas beneficiadas para impulsar su actividad económica como preponderante
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Desarrollo Económico.
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico.
Dependencia que reporta el indicador	Instituto Estatal Para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche.
Nombre del programa	Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Alineación meta ODS	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Objetivo PED	5. Impulsar una política que coadyuve a generar relaciones comerciales hacia las micro, pequeñas y medianas empresas que les permita integrarse a las cadenas productivas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como fortalecer al sector servicios del estado a través de la creación de sinergias entre los actores económicos.
Programa presupuestario	136 Programa de impulso al encadenamiento de las MIPYMES del Estado.
Alineación Programa Sectorial	



Objetivo	6. Fortalecer de forma al sector integral del sector artesanal a través de la inclusión económica y social, la preservación cultural, el empoderamiento de mujeres, la participación de personas con discapacidad, y la promoción de la sostenibilidad, mediante programas de formación, visibilidad, vinculación a mercados, y acciones que aseguren la igualdad de oportunidades y el respeto por el medio ambiente.
Estrategia	6.1 Impulsar el desarrollo social y crecimiento económico en el sector artesanal para la preservación de la cultura en el Estado.
Línea de acción	6.1 Promover el rescate y preservación de técnicas artesanales tradicionales, reconociendo su valor como parte fundamental del patrimonio cultural y la identidad de las comunidades. 6.2 Crear plataformas y ventajas digitales, y el espacio físico que visibilicen y promuevan las artesanías de las comunidades indígenas, garantizando su acceso a mercados tanto nacionales como internacionales y destacando su valor cultural. 6.3 Otorgar capacitación continua en técnicas artesanales, fomentando la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones. 6.4 Desarrollar proyectos que registren, documenten y difundan la riqueza cultural artesanal de las personas artesanas y sus artesanías, mediante publicaciones en plataformas digitales y medios audiovisuales.
Detalles indicador	
Nombre	Variación porcentual anual del indicador de personas artesanas beneficiadas para impulsar su actividad económica como preponderante
Descripción	Permite medir el crecimiento a corto plazo sobre los resultados de personas artesanas beneficiadas por algún bien o servicio otorgado, en el año de estudio, así como del año inmediato anterior.
Justificación	Esta información permite conocer y dar seguimiento a la al sector artesanal y su participación en el sector económico.
Tipo del indicador	Gestión.
Método de cálculo	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo anterior, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje un cambio a través del tiempo.
Fórmula	$\Delta IP_{ArtB} = \left[\left(\frac{T_{ArtB}_t}{T_{ArtB}_{t-1}} \right) - 1 \right] \times 100$



VARIABLES	<p>ΔIP_{ArtB} = Variación porcentual anual del indicador de personas artesanas beneficiadas para impulsar su actividad económica como preponderante</p> <p>TArtB.: Total de personas artesanas beneficiadas en el año t.</p> <p>TArtB_{t-1}: Total de personas artesanas beneficiadas en el año t-1.</p>
Unidad de medida	Por ciento.
Periodicidad	Anual.
Sentido del indicador	Ascendente.
Año de referencia de la línea base	2023.
Línea base	0
Meta establecida 2027	15
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Registro Estatal de Personas Artesanas del INEFAAC.
Observaciones	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OBJETIVO 7

Indicador	Posición de Campeche en el Índice de Competitividad Estatal
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Desarrollo Económico
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Desarrollo Económico
Nombre del programa	Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Alineación meta ODS	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Objetivo PED	5. Impulsar una política que coadyuve a generar relaciones comerciales hacia las micro, pequeñas y medianas empresas que les permita integrarse a las cadenas productivas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como fortalecer al sector servicios del estado a través de la creación de sinergias entre los actores económicos.
Programa presupuestario	136 Programa de impulso al encadenamiento de las MIPYMES del Estado.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	7. Implementar estrategias para el fortalecimiento de las empresas del sector servicio que permitan ser competitivas a nivel local, nacional e internacional.
Estrategia	7.1 Impulsar el desarrollo comercial y empresarial de las empresas del Estado.
Línea de acción	7.1.1 Vinculación a las MiPymes como proveedores potenciales de cadenas comerciales que demandan bienes y servicios. 7.1.2 Desarrollar estrategias que promuevan el consumo de productos locales.



Detalles indicador	
Nombre	Posición de Campeche en el Índice de Competitividad Estatal.
Descripción	Conocer el ranking de Campeche a nivel Nacional a través del Índice de Competitividad Estatal.
Justificación	Este indicador evalúa las fortalezas y debilidades de las 32 entidades de México, con el objetivo de promover políticas públicas que impulsen la atracción, generación y retención de talento e inversión.
Tipo del indicador	Estratégico.
Método de cálculo	Representa la posición que se encuentra el Estado de Campeche en el Ranking Nacional.
Fórmula	$ICE_{i,t} = \frac{\sum_{k=1}^{10} SC_{i,k,t}}{10}$ <p>Compara transversal y temporalmente la posición relativa de los 32 estados en torno a 10 subíndices que influyen en su competitividad.</p> <p>Otorga una calificación de 0 a 100 para cada entidad, tanto a nivel indicador como a nivel general y por subíndice, con el fin de conocer su desempeño.</p>
Variables	<p>$ICE_{i,t}$ = Índice de Competitividad Estatal del estado i en el año t.</p> <p>$SC_{i,k,t}$ = Puntaje del subíndice k para el estado i en el año t, en una escala de 0 a 100.</p> <p>10 = Número total de subíndices.</p>
Unidad de medida	Posición.
Periodicidad	Anual.
Sentido del indicador	Descendente.
Año de referencia de la línea base	2023
Línea base	20
Meta establecida 2027	10
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras en el comportamiento del indicador.



Fuente de información	Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. https://imco.org.mx/indices/
Observaciones	La información es recabada de la página oficial del IMCO.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OBJETIVO 8

Indicador	Porcentaje anual de actores económicos beneficiados con financiamiento y con el acceso a la inclusión financiera
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Desarrollo Económico.
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico.
Dependencia que reporta el indicador	Fideicomiso Fondo Campeche, Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nómina y Secretaría de Desarrollo Económico.
Nombre del programa	Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
Alineación meta ODS	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Objetivo PED	5. Impulsar una política que coadyuve a generar relaciones comerciales hacia las micro, pequeñas y medianas empresas que les permita integrarse a las cadenas productivas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como fortalecer al sector servicios del estado a través de la creación de sinergias entre los actores económicos.



Programa presupuestario	136 Programa de impulso al encadenamiento productivo de las MIPYMES del Estado.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	8. Impulsar el financiamiento a los actores económicos del Estado de Campeche y el acceso a la inclusión financiera.
Estrategia	8.1 Otorgar financiamiento a través de créditos directos e indirectos y capacitaciones a las Mipymes.
Línea de acción	8.1.1 Otorgar servicios financieros a través de créditos directos a las Mipymes, conforme a sus necesidades de crecimiento económico y de infraestructura. 8.1.2 Otorgar servicios financieros a través de créditos a personas en situación de vulnerabilidad que permitan mejorar su calidad de vida. 8.1.3 Otorgar servicios financieros a través de créditos indirectos a las Mipymes, para impulsar el crecimiento económico en todo el estado. 8.1.4 Incentivar la educación financiera a personas económicamente activa para promover la generación de bienestar económico. 8.1.5 Desarrollar las condiciones en la institución que permitan el acceso al crédito a las Mipymes e impulse el crecimiento de su actividad.
Estrategia	8.2 Fomentar el aprovechamiento financiero público para la industria, comercio y servicios.
Línea de acción	8.2.1 Proporcionar asesoría a las personas físicas y morales de los sectores secundario y terciario. 8.2.2 Facilitar el apoyo financiero público para proyectos productivos.
Estrategia	8.3 Instrumentar y mejorar los mecanismos de financiamiento para estimular el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas.
Línea de acción	8.3.1 Impulsar acciones de coordinación con instituciones gubernamentales y privadas para fortalecer los programas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado. 8.3.2 Coadyuvar en el otorgamiento de créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen actividades productivas en el Estado. 8.3.3 Elaborar las normas técnicas y procedimientos que permitan el acceso de las empresas al sistema financiero público y privado. 8.3.4 Otorgar asistencia técnica especializada a las empresas y emprendedores interesados en acceder a los servicios financieros públicos y privados.
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje anual de actores económicos beneficiados con financiamiento y con el acceso a la inclusión financiera



Descripción	Corresponde al porcentaje anual de actores económicos financiados a través de créditos y beneficiados con el acceso a la inclusión financiera.
Justificación	Medir el acceso del financiamiento de las Mipymes, a través de productos de crédito, con el propósito de lograr mayor cobertura de servicios financieros en todos los municipios del estado. Además de impulsar una cultura sólida de inclusión financiera en la población, que facilite la toma de decisiones de las finanzas personales y derive a un mayor bienestar económico y social de las familias campechanas.
Tipo del indicador	Gestión.
Método de cálculo	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de lo otorgado en el año con lo programado, cuyo resultado se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje logrado.
Fórmula	$PAEBFIf = \left(\frac{TAcEc}{TAcEc_{prog}} \right) \times 100$
Variables	<p>PAEBFIf: Porcentaje anual de actores económicos beneficiados con financiamiento y con el acceso a la inclusión financiera</p> <p>TAcEc: Total de actores económicos beneficiados.</p> <p>TAcEc_{prog}: Total de actores económicos programados a beneficiar.</p>
Con EL Unidad de medida	Porcentaje.
Periodicidad	Anual.
Sentido del indicador	Ascendente.
Año de referencia de la línea base	2023
Línea base	100%
Meta establecida 2027	100%
Determinación de la meta	De acuerdo con la tendencia cuantitativa y cualitativa que se ha realizado en los últimos años con la entrega de financiamiento y las solicitudes actuales.



Fuente de información	Registros administrativos del Fideicomiso Fondo Campeche, Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nómina y Secretaría de Desarrollo Económico.
Observaciones	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OBJETIVO 9

Indicador	Porcentaje de inversión en infraestructura y equipamiento portuario.
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Desarrollo Económico
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico
Dependencia que reporta el indicador	Administración Portuaria Integral de Campeche S.A. de C.V.
Nombre del programa	Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
Alineación meta ODS	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro
Objetivo PED	5. Impulsar una política que coadyuve a generar relaciones comerciales hacia las micro, pequeñas y medianas empresas que les permita integrarse a las cadenas productivas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como fortalecer al sector servicios del estado a través de la creación de sinergias entre los actores económicos.
Programa presupuestario	No aplica.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	9. Impulsar la transformación de la infraestructura portuaria para el crecimiento sostenible y el desarrollo de la conectividad en el mercado global.
Estrategia	9.1 Contar con infraestructura y servicios portuarios competitivos para el intercambio comercial y la movilidad de pasajeros.
Línea de acción	9.1.1. Desarrollar, modernizar y conservar la infraestructura y equipamiento portuario de los puertos de Campeche. 9.1.2. Impulsar el crecimiento de la operación, incrementando la eficiencia los servicios portuarios y optimizando el uso de las instalaciones portuarias.
Estrategia	9.2 Conservar en óptimas condiciones la infraestructura de las instalaciones portuarias.



Línea de acción	9.2.1 Modernizar y darle mantenimiento a la infraestructura de las instalaciones portuarias. API. 9.2.2 Mantener en óptimo funcionamiento el señalamiento marítimo de los puertos del Estado.
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura y equipamiento portuario.
Descripción	Mejorar la infraestructura y el equipamiento en los puertos de Campeche.
Justificación	Este indicador permite medir la eficiencia y eficacia de los recursos en los puertos de Campeche.
Tipo del indicador	Gestión.
Método de cálculo	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo anterior, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje un cambio a través del tiempo.
Fórmula	$PInEIEP = \left(\frac{InEIEP}{InEIEP_t} \right) \times 100$
VARIABLES	<p>PInEIEP: Porcentaje de inversión en infraestructura y equipamiento portuario.</p> <p>InEIEP_t: Inversión en infraestructura y equipamiento en el año programado.</p> <p>InEIEP_t: Inversión en infraestructura y equipamiento en el año realizado.</p>
Unidad de medida	Porcentaje.
Periodicidad	Anual.
Sentido del indicador	Ascendente.
Año de referencia de la línea base	2023.
Línea base	96%
Meta establecida 2027	100%.
Determinación de la meta	De acuerdo a los valores observados de los trabajos de construcción que se realicen en los puertos de forma histórica.



Fuente de información	Registros administrativos de la Administración Portuaria Integral de Campeche Estatal de Campeche S.A de C.V.
Observaciones	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OBJETIVO 10

Indicador	Variación porcentual en el número de arribos portuarios.
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Desarrollo Económico.
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico.
Dependencia que reporta el indicador	Administración Portuaria Integral de Campeche S.A. de C.V.
Nombre del programa	Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
Alineación meta ODS	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro
Objetivo PED	5. Impulsar una política que coadyuve a generar relaciones comerciales hacia las micro, pequeñas y medianas empresas que les permita integrarse a las cadenas productivas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como fortalecer al sector servicios del estado a través de la creación de sinergias entre los actores económicos.
Programa presupuestario	No aplica
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	10. Fomentar el aprovechamiento de las instalaciones portuarias con servicios eficientes para la movilización de carga y pasajeros.
Estrategia	10.1 Incrementar la productividad y la eficiencia en los servicios portuarios.
Línea de acción	10.1.1 Mejorar la eficiencia en el uso de la infraestructura de los puertos. 10.1.2 Aprovechar los recursos humanos, técnicos y tecnológicos para el mejoramiento de los servicios portuarios, mediante la implementación de las herramientas tecnológicas en la supervisión de muelles y automatización de accesos.
Estrategia	10.2 Optimizar el uso de las instalaciones portuarias
Línea de acción	10.2.1 Incrementar el uso de la capacidad instalada de atraque.



	10.2.2 Promover la instalación de empresas en áreas disponibles de los puertos.
Detalles indicador	
Nombre	Variación porcentual en el número de arribos portuarios.
Descripción	Mide el resultado obtenido de los arribos de carga en el año, con respecto a las registradas en el año anterior como resultado de las estrategias implementadas.
Justificación	Este indicador permite medir el incremento de arribos a los puertos del Estado.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo anterior, cuyo resultado se le restará uno y se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje un cambio a través del tiempo.
Fórmula	$TVAPort = \left[\left(\frac{TA_{Port_t}}{TA_{Port_{t-1}}} \right) - 1 \right] \times 100$
VARIABLES	<p>TVAPort: Tasa de variación de arribos portuarios</p> <p>TVAPort_t: Total de arribos portuarios en el año t.</p> <p>TVAPort_{t-1}: Total de arribos portuarios en el año t-1</p>
Unidad de medida	Porcentaje.
Periodicidad	Anual.
Sentido del indicador	Ascendente.
Año de referencia de la línea base	2023.
Línea base	0%
Meta establecida 2027	100%
Determinación de la meta	De acuerdo con las tendencias de crecimiento y optimización de los servicios portuarios en las actividades portuarias del Estado.
Fuente de información	Registros administrativos de la Administración Portuaria Integral de Campeche Estatal de Campeche S.A de C.V.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OBJETIVO 11

Indicador	Variación porcentual anual en el número de trabajadores asegurados ante el IMSS
Secretaria coordinadora de sector	Secretaría de Desarrollo Económico.
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Desarrollo Económico.
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Desarrollo Económico.
Nombre del programa	Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Alineación meta ODS	4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro.
Objetivo PED	6. Contribuir al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado, de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
Programa presupuestario	023 Programa de Apoyo al Empleo (PAE).
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	11. Fomentar una cultura laboral con perspectiva de inclusión e igualdad sustantiva promoviendo la oferta laboral actualizada en el



	estado, que permita facilitar el acceso al pleno empleo y al autoempleo.
Estrategia	11.1 Promover la mejora de competencias del capital humano a las necesidades del aparato productivo, a partir de la vinculación principalmente entre las instituciones de educación media y superior y la industria.
Línea de acción	<p>11.1.1 Impulsar ante el sector educativo la formación de mano de obra especializada, acorde a la demanda del sector productivo.</p> <p>11.1.2 Fortalecer las competencias del capital humano que mejoren la creación de valor y la competitividad laboral.</p> <p>11.1.3 Apoyar con equipo y/o herramienta a los buscadores de empleo que desean desarrollar una actividad por cuenta propia.</p> <p>11.1.4 Elaborar diagnósticos y estudios que permitan valorar las tendencias en el mercado laboral.</p> <p>11.1.5 Generar alianzas de colaboración con los diversos actores vinculados al sector laboral, para fortalecer el desarrollo de capacidades mediante la capacitación, así como para el acceso al empleo y el emprendimiento.</p> <p>11.1.6 Impulsar acciones para el acceso y el fomento a una cultura de trabajo digno o decente, con perspectiva de igualdad y no discriminatoria.</p>
Estrategia	11.2. Lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar.
Línea de acción	<p>11.2.1 Implementar mecanismo de coordinación empresarial a nivel local, nacional e internacional para la inserción en puestos de trabajo a personas buscadoras de un empleo.</p> <p>11.2.2. Implementar y ejecutar mecanismos que aseguren una movilidad laboral interna y externa de trabajadores del Estado de manera y segura.</p>
Detalles indicador	
Nombre	Variación porcentual anual en el número de trabajadores asegurados ante el IMSS.
Descripción	Este indicador muestra la tasa de cambio porcentual del total de trabajadores asegurados registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) entre el año evaluado y la línea base.
Justificación	Este indicador mide la formalidad de los empleos registrados en el Estado de Campeche.
Tipo del indicador	Estratégico.
Método de cálculo	Representa la división de dos valores de un mismo concepto, obtenidos de un periodo actual y un periodo anterior, cuyo resultado se le restará uno y



	se multiplicará por cien, obteniendo un porcentaje que refleje un cambio a través del tiempo.
Fórmula	$VPTA_{IMSS} = \left[\left(\frac{NoTA_{IMSS}_t}{NoTA_{IMSS}_{t-1}} \right) - 1 \right] \times 100$
Variables	<p>VPTA_IMSS: Variación porcentual anual en el número de trabajadores asegurados ante el IMSS</p> <p>NoTA_IMSS_t: Número de trabajadores asegurados ante el IMSS en el año t.</p> <p>NoTA_IMSS_{t-1}: Número de trabajadores asegurados ante el IMSS en el año t-1.</p>
Unidad de medida	Porcentaje.
Periodicidad	Anual.
Sentido del indicador	Ascendente.
Año de referencia de la línea base	2023
Línea base	3.3%
Meta establecida 2027	4.0%
Determinación de la meta	Conforme al comportamiento histórico de los reportes administrativos del IMSS.
Fuente de información	Consulta dinámica de cubos, IMSS. https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos
Observaciones	Información recabada de la página oficial del IMSS.



RESPONSABLES

OBJETIVO SECTORIAL 2024-2027	RESPONSABLE
<p style="text-align: center;">1</p> <p>Elevar la competitividad de los sectores productivos, que permitan promover las ventajas comparativas y competitivas para la instalación de empresas locales, nacionales y extranjeras, que favorezcan el crecimiento económico del Estado.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Económico y Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nómina del Estado de Campeche</p>
<p style="text-align: center;">2</p> <p>Desarrollar y ejecutar políticas públicas de atención prioritaria de pequeños y medianos productores para incrementar la producción y la productividad sustentable, para lograr un desarrollo agropecuario sostenible, mejorando las condiciones de vida de los productores agropecuarios en el estado de Campeche.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Agropecuario.</p>
<p style="text-align: center;">3</p> <p>Contribuir al incremento de la producción mediante el ordenamiento del subsector pesquero y acuícola.</p>	<p>Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche</p>
<p style="text-align: center;">4</p> <p>Promover el desarrollo turístico del Estado de Campeche con enfoque social y sostenible, para la atracción de mercados local, nacional e internacional.</p>	<p>Secretaría de Turismo.</p>
<p style="text-align: center;">5</p> <p>Incentivar la comercialización y el consumo de los bienes y servicios producidos en el estado, mediante estrategias que permitan obtener mayor alcance comercial en plataformas digitales, la identificación</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Económico.</p>



<p>de oportunidades de mercado, el encadenamiento de los productos campechanos en las cadenas comerciales, así como la protección jurídica de los productos y servicios de Campeche.</p>	
<p style="text-align: center;">6</p> <p>Fortalecer de forma al sector integral del sector artesanal a través de la inclusión económica y social, la preservación cultural, el empoderamiento de mujeres, la participación de personas con discapacidad, y la promoción de la sostenibilidad, mediante programas de formación, visibilidad, vinculación a mercados, y acciones que aseguren la igualdad de oportunidades y el respeto por el medio ambiente.</p>	<p>Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche.</p>
<p style="text-align: center;">7</p> <p>Implementar estrategias que permitan elevar la competitividad del sector servicio a nivel local, nacional e internacional.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Económico.</p>
<p style="text-align: center;">8</p> <p>Impulsar el financiamiento a los actores económicos del Estado de Campeche y el acceso a la inclusión financiera.</p>	<p>Fideicomiso Fondo Campeche, Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nómina del Estado de Campeche y Secretaría de Desarrollo Económico.</p>
<p style="text-align: center;">9</p> <p>Impulsar la transformación de la infraestructura portuaria para el crecimiento sostenible y el desarrollo de la conectividad en el mercado global.</p>	<p>Administración Portuaria Integral de Campeche S.A. de C.V.</p>
<p style="text-align: center;">10</p> <p>Fomentar el aprovechamiento de las instalaciones portuarias, con servicios eficientes para la movilización de carga y pasajero.</p>	<p>Administración Portuaria Integral de Campeche S.A. de C.V.</p>



11	
<p>Fomentar una cultura laboral con perspectiva de inclusión e igualdad sustantiva promoviendo la oferta laboral actualizada en el estado, que permita facilitar el acceso al pleno empleo y al autoempleo.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Económico.</p>



PROGRAMA SECTORIAL
DESARROLLO ECONÓMICO
CON VISIÓN AL FUTURO

2024-2027



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

GOBIERNO
DE TODOS



